

Original: inglés y francés

RECOMENDACIÓN 21-13. LISTA IUU DE 2022
LISTA DE BUQUES SUPUESTAMENTE IMPLICADOS EN ACTIVIDADES DE PESCA IUU

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20040005	no disponible	JAPÓN- avistamiento de un palangrero atunero en la zona del Convenio ICCAT que no está en el Registro ICCAT de buques.	24/08/2004	1788	Desconocido	Desconocido	BRAVO	sin información	T8AN3	sin información	sin información	AT	
20040006	no disponible	JAPÓN- Empresa de buque frigorífico facilita documentos demostrando que se había transbordado atún congelado.	16/11/2004	PWG-122	Desconocido	Desconocido	OCEAN DIAMOND	sin información	sin información	sin información	sin información	AT	
20040007	no disponible	JAPÓN- comunicaciones entre buque pesquero y empresa de buque frigorífico indicaban que se habían capturado túnidos en el Atlántico.	16/11/2004	PWG-122	Desconocido	Desconocido	MADURA 2	sin información	sin información	(P.T. PROVISIT)	(Indonesia)	AT	
20040008	no disponible	JAPÓN- comunicaciones entre buque pesquero y empresa de buque frigorífico indicaban que se habían capturado túnidos en el Atlántico.	16/11/2004	PWG-122	Desconocido	Desconocido	MADURA 3	sin información	sin información	(P.T. PROVISIT)	(Indonesia)		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20050001	no disponible	BRASIL - pesca en aguas brasileñas sin licencia.	03/08/2005	1615	Desconocido	San Vicente y las Granadinas	SOUTHERN STAR 136	HSIANG CHANG	sin información	KUO JENG MARINE SERVICES LIMITED	Puerto España, Trinidad y Tobago	AT	
20060001	no disponible	SUDÁFRICA- buque sin VMS, sospechoso de no tener licencia para pescar túnidos y de posibles transbordos en el mar.	23/10/2006	2431	Desconocido	Desconocido	BIGEYE	sin información	FN 003883	sin información	sin información	Desconocida	
20060002	no disponible	SUDÁFRICA- buque sin VMS, sospechoso de no tener licencia para pescar túnidos y de posibles transbordos en el mar.	23/10/2006	2431	Desconocido	Desconocido	MARIA	sin información	FN 003882	sin información	sin información	Desconocida	
20060003	7302548	UE – Buques sospechoso de haber realizado actividades de pesca IUU en la zona del Convenio ICCAT, observado cerca de puerto Shidao (CNSHD) UE (14/10/2022) tiene fuertes sospechas de que el buque ha sido rebautizado con el nombre de Freedom 7 y enarbola pabellón de Camerún, como indican varias bases de datos abiertas.	UE 13/06/2019 UE 14/10/22	UE:E19-05088 UE: E22-10250	Camerún	Mongolia Panamá	FREEDOM 7	ZHI MING: GOLDEN LAKE: NO. 101 GLORIA	JVAW7	INTERA COMPAGNY S.A.	Suite 1203, 12th Floor, Ocean Business Plaza Building, Calle Aguilino de la Guardia y Calle 47 Este, Panama City, Panama		Palangre

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
		Lista IUU TMT, OMI/GISIS).											
20060004	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Panamá	MELILLA NO. 103	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060005	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Panamá	MELILLA NO. 101	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060007	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Panamá	LILA NO. 10	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060008	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Honduras	No 2 CHOYU	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20060009	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Honduras	ACROS NO. 3	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060010	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Honduras	ACROS NO. 2	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060011	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Honduras	No. 3 CHOYU	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	
20060012	no disponible	UE- buque de más de 24 m no incluido en el Registro ICCAT de buques. Avistado pescando en el Mediterráneo durante temporada de veda.	16/10/2006	2259	Desconocido	Honduras	ORIENTE No.7	sin información	sin información	sin información	sin información	MEDI	

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/operador</i>	<i>Dirección del armador/operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20080001	No disponible (antes incluido en el registro ICCAT como AT000GUI000002)	Japón - atún rojo capturado y exportado sin cuota	14/11/2008	COC-311/2008 y Circular 767/10	Desconocido	República de Guinea	DANIAA	CARLOS	3X07QMC	ALPHA CAMARA (empresa de Guinea)	sin información	Atlántico este o Med.	Palangre
20080004	No disponible (antiguo nº de registro ICCAT AT000LIB00039)	Información del presidente de ICCAT	27/06/2008	1226	Desconocido	Libia (anteriormente británico)	SHARON 1	MANARA 1 (anteriormente POSEIDON)	sin información	MANARAT AL SAHIL Fishing Company	AL DAHRS. Ben Walid Street	MEDI	Cerco
20080005	No disponible (antiguo nº de registro ICCAT AT000LIB00041)	Información del presidente de ICCAT	27/06/2008	1226	Desconocido	Libia (anteriormente Isla de Man)	GALA I	MANARA II (anteriormente ROAGAN)	sin información	MANARAT AL SAHIL Fishing Company	AL DAHRS. Ben Walid Street	MEDI	Cerco
20090001	7826233	IOTC Contravención de las Resoluciones IOTC 02/04, 02/05 y 03/05 Panamá ha comunicado que el pabellón de este buque ha cambiado de "Panamá" a "desconocido" en la lista de la IOTC, desde donde había sido incluido en la lista	IOTC 09/03/2020 Panamá 21/10/2022	IOTC E20-02026 Panamá: E22-10518	Desconocido	Panamá Guinea Ecuatorial	XING HAI FEN	OCEAN LION	3FHW5	Ocean Lion Shipping SA	Ciudad de Panamá, Panamá	IN	

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
		ICCAT por cruce de listas.											
20090002	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 07/02	13/04/2009	E09-1304	Desconocido	Georgia	YU MAAN WON	sin información	sin información	sin información	sin información	IN	
20090003	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 07/02	13/04/2009	E09-1304	Desconocido	Desconocido	GUNUAR MELYAN 21	sin información	sin información	sin información	sin información	IN	
20100004	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 09/03	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Malasia	HOOM XIANG II			Hoom Xiang Industries Sdn. Bhd.	Malaysian International Tuna Port, 11960 Batu Maung Pulau, Pinang		
20110003	M-00545***	IATTC/ WCPFC: pesca en alta mar en el área del Convenio de la WCPFC sin figurar en el Registro de buques pesqueros de la WCPFC (CMM 2007-03-párr. 3a)	30/08/2011	E11-05762	Desconocido	Georgia	Neptune		4LOG	Space Energy Enterprise Company, LTD		Pacifico	LL
20110011		IATTC	30/08/2011	E11-5762	Desconocido	Indonesia	Bhaskara No. 10	Bhaskara No. 10				Pacifico	LL
20110012		IATTC	30/08/2011	E11-5762	Desconocido	Indonesia	Bhaskara No.9	Bhaskara No. 9				Pacifico	LL
20110013		IATTC	30/08/2011	E11-5762	Desconocido	Belice	Camelot					Pacifico	LL

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20110014	7825215	IATTC Estados Unidos solicita que se actualice la entrada del proyecto de la lista de buques IUU de ICCAT para el Chia Hao No. 66 con el fin de reflejar el número OMI del buque (7825215), el nuevo nombre (Sage) y el nuevo Estado del pabellón (Gambia).	09/09/2021	E21-08650	Desconocido	Gambia; Seychelles (Belize)	Sage	Chia Hao No. 66 (Chi Fuw No. 6)	C5J82 (V3IN2)	Song Maw Fishery S.A.	Calle 78E Casa No. 30 Loma alegre, San Francisco, Panamá	Pacifico	LL
20130001	7355662	WCPFC: buque sin nacionalidad y que ha capturado especies amparadas por el Convenio de la WCPFC en la zona del Convenio (CMM 2007-03, párr. 3h)	25/03/2020	E20-02914	Desconocido	Georgia	Fu Lien nº 1		4LIN2	Fu Lien Fishery Co., Georgia			
20130002		WCPFC: Pesca en ZEE de la Rep. de las islas Marshall sin permiso y contraviniendo las leyes y reglamentos de la República de las islas Marshall (CMM 2007-03, párrafo b)	25/03/2020	E20-02914	Desconocido	Taipei Chino	Yu Fong 168**		BJ4786	Sr Jang Faa Sheng (Taipei Chino)	Chang Lin Pao-Chun; 161 Sanmin Rd., Liouciuo Township, Pingtung County 929, Chinese Taipei		
20130003		IOTC Contravención de la Resolución IOTC 07/02	06/04/2013	E13-4010	Desconocido	Desconocido	Fu Hsiang Fa No. 21*		OTS 024 u OTS 089	Desconocido			
20130004		IOTC Contravención de la Resolución IOTC 07/02	04/06/2013	E13-4010	Desconocido	Belice	Full Rich		HMEK3	Noel International LTD			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20130005		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Camboya	Dragon III			Reino De Mar S.A	125 metros al Oeste de Sardimar cocal de Puntarenas Puntarenas Costa Rica	Pacífico	Palangre
20130006		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Panamá	Goidau Ruey No. 1	Goidau Ruey 1	HO-2508	Goidau Ruey Industrial, S.A	1 Fl, No. 101 Ta-She Road Ta She Hsiang Kaohsiung Chinese Taipei	Pacífico	Palangre
20130007		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Desconocido	Jyi Lih 88					Pacífico	Palangre
20130008		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Belice	Orca	Orca				Pacífico	Palangre
20130009		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Belice	Reymar 6	Reymar 6				Pacífico	Palangre
20130010		IATTC	20/08/2013	E13-6833	Desconocido	Belice	Ta Fu 1					Pacífico	Palangre
20130011		IATTC	20/08/2013	E13-06833	Desconocido	Belice (Costa Rica)	Tching Ye No. 6	El Diria I	V3GN	Bluefin S.A.	Costado Este de UCR El Cocal Puntarenas Costa Rica	Pacífico	Palangre

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20130012	8994295	IATTC	20/08/2013	E13-06833	Desconocido	Belice	Wen Teng No. 688	Mahkoia Abadi No. 196	V3TK4		No. 32 Hai Shan 4th Road Hsiao Kang District Kaohsiung Chinese Taipei	Pacífico	Palangre
20130013		ICCAT (Uruguay)	25/11/2013	COC-303/2013 Anexo 4; Informe plenarias Comisión 2013	Indonesia	Desconocido	Samudera Pasifik No. 18	Kawil No. 03; Lady VI-T-III	YGGY	Bali Ocean Anugrah Linger Indonesia, PT	JL. Ikan Tuna Raya Barat IV, Pel. Benoa-Denpasar	Atlántico norte	Palangre de deriva
20150001	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	ANEKA 228		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150002	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	ANEKA 228; KM.		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150003	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	CHI TONG		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150004	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	08/06/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA 18		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150005	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO 01		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150006	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 02		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150007	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 06		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150008	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 08		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150009	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 09		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150010	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 11		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150011	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 13		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150012	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 17		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150013	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 20		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150014	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 21*		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150015	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 23		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150016	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 26		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150017	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	FU HSIANG FA NO. 30		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150018	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Malasia	HOOM XIANG 101		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150019	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Malasia	HOOM XIANG 103		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150020	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Malasia	HOOM XIANG 105		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150021	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	KIM SENG DENG 3		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150022	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	KUANG HSING 127		sin información	Desconocido	Desconocido		

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20150023	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	KUANG HSING 196		Sin información	Desconocido	Desconocido		
20150024	7322897	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03- /Informe de CCAMLR (párr. 8.20): Avistamiento 57 (26 febrero 2015) UE (14/10/2022): la información debería corregirse basándose en la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	IOTC 09/03/2020 UE : 14/10/2022	IOTC E20-02026 UE : E22-10250	Desconocido	Desconocido; Indonesia; Desconocido; Tanzania; Corea; Panamá; Sierra Leona; Corea; Guinea Ecuatorial; San Vicente y las Granadinas; Uruguay	ASIAN WARRIOR	Kunlun; Taishan; Chang Bai; Hongshui ; Huang He 22; Sima Qian Baru 22; Corvus; Galaxy; Ina Maka; Black Moon; Red Moon; Eolo; Thule; Magnus; Dorita	3CAG 5IM877; 5IM487; 5IM487; HMFV2; 3ESP3; 9LD2176; HMFV2; Desconocido; HO3746; Desconocido; CXMX	High Mountain Overseas S.A. (Stanley Management Inc; Rep Line Ventures S.A.; Stanley Management Inc; Rep Line Ventures S.A.; Rajan Corporation; Meteora Developmen Inc.; Vidal Armadores S.A.; Navalmar S.A.)	Desconocido		
20150025	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	MAAN YIH HSING		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150026	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SAMUDERA PERKASA 11		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150027	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SAMUDERA PERKASA 12		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150028	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SHUEN SIANG2		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150029	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SIN SHUN FA 6		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150030	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SIN SHUN FA 67		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150031	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SIN SHUN FA 8		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150032	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SIN SHUN FA 9		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150033	9319856	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03 CCAMLR Virada de red 58.4.1H (6 de enero 20159	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Guinea Ecuatorial	Pescacisne 1, Pescacisne 2	Zemour 1; Kadei; Songhua; Yunnan; Nihewan; Huiquan; Wutaishan Anhui 44; Yangzi Hua	9LU2119	Eastern Holdings (Eastern Holdings; Omunkete Fishing Pty Ltd; Mabenal S.A.)	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
								44; Trosky; Paloma V					
20150034	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 168		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150035	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 18		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150036	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 188		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150037	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 189		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150038	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 286		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150039	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 67		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150040	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	SRI FU FA 888		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150041	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	TIAN LUNG NO.12		sin información	Desconocido	Desconocido		
20150042	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	Abundant 12	YI HONG 106	CPA 202	Huang Jia Yi/Mendez Francisco Delos Reyes	C/O Room 18-E Road Lin Ya District Kaohsiung; Chinese Taipei		
20150043	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	Abundant 9	YI HONG 116	CPA222	Huang Jia Yi /Pan Chao Maon	C/O Room 18-E Road Lin Ya District Kaohsiung; Chinese Taipei		
20150044	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	Abundant 3	YI HONG 16	CPA 201	Huang Jia Yi Huang Wen Hsin	C/O Room 18-E Road Lin Ya District Kaohsiung; Chinese Taipei		
20150045	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	YI HONG 3		sin información	Desconocido	Desconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20150046	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	06/08/2015	E15-07643	Desconocido	Desconocido	Abundant 1	YI HONG 6	CPA 226	Huang Jia Yi /Hatto Daroi	C/O Room 18-E Road Lin Ya District Kaohsiung; Chinese Taipei		
20150047	9042001	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03- /Informe de CCAMLR (párr. 8.4): Pesca 58.4 1H (12 enero 2015) UE (14/10/2022): la información debe corregirse basándose en la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	IOTC 09/03/2020 UE: 14/10/2022	IOTC:E20-02026 UE: E22-10250	Desconocido	Tanzania; Guinea Ecuatorial; Indonesia; Desconocido; Tanzania; Desconocido; Camboya/ Panamá; Sierra Leona; Corea; Togo; Corea; Uruguay	ATLANTIC WIND	Zemour 2; Luampa; Yongding; Jiangfeng; Chengdu; Shaanxi Henan 33; Xiong Nu Baru 33; Draco I/ Liberty; Chilbo San 33; Hammer; Seo Yang No. 88; Carran	5IM813 3CAE; Desconocido; 5IM403; 5IM479; HMVU8; XUUG8/HO5 466; 9LD2177; HMWM5; 5VHR2; 6KBJ; CXAR	High Mountain Overseas S.A Redlines; Rajah Corporation; Global Intercontinental Services; Desconocido; Viarsa Fishing Company/Nava lmar S.A.	Desconocido		
20160001	no disponible	Senegal/ICCAT	25/02/2016	E16-01726	Desconocido	Liberia; Indonesia	New Bai I No. 168	Samudera	YGMY	Shin Pao K ONG Winnie Tsengi	Desconocido	AT	
20170013	no disponible	IOTC Contravención de la Resolución IOTC 11/03	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Desconocido	ABUNDANT 6	YI HONG 86	CPA 221	Huang Jia Yi/Huang Wen Hsin	C/O Room 18-E, Tze Wei No. 8 6 Th Road Lin Ya District Kaohsiung; Chinese Taipei		

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20170014	no disponible	IOTC	15/07/2017	E17-09210	Desconocido	Desconocido	SHENG JI QUN 3		CPA 311	Chang Lin / Mr. Chen, Chen-Tsai	Pao-Chun No. 161, Kaohsiung; Chinse Taipei		
20170015	no disponible	IOTC Informe 2017-CoC14-07/ Contravención de la Resolución IOTC 11/03	15/07/2017	E17-09210	Desconocido	Desconocido	SHUN LAI	HSIN JYI WANG NO.6	CPA 514	Lee Cheng Chung / Mr. Sun Han Min	5 Tze Wei Road, Kaohsiung; Chinese Taipei		
20170016	no disponible	IOTC Informe 2017-CoC14-07/ Contravención de la Resolución IOTC 11/03	15/07/2017	E17-09210	Desconocido	Desconocido	YUTUNA 3	HUNG SHENG NO. 166	CPA 212	Yen Shih Hsiung / Mr. Lee, Shih-Yuan	No. 3 Tze Wei Forth Road, Kaohsiung; Chinese Taipei		
20170017	no disponible	IOTC Informe 2017-CoC14-07/ Contravención de la Resolución IOTC 11/03	15/07/2017	E17-09210	Desconocido	Desconocido	YUTUNA NO. 1		CPA 302	Tseng Min Tsai / Mr. Yen Shih-Shiung	No. 3 Tze Wei Forth Road, Kaohsiung; Chinese Taipei		
20180002		IOTC Circular 2018-015/ Contravención de la Resolución IOTC 17/03	23/06/2021	E21-05559	Somalia	Desconocido; Djibouti/ Tailandia	MARWAN 1	AL WESAM 4; CHAICHANA CHOKE 8	Deconocido (HSN5721)	Somlink Fisheries Investment (Marine Renown SARL)	Deconocido		
20180003		IOTC Circular 2018-015/ Contravención de la Resolución IOTC 17/03	23/06/2021 06	E21-05566	Camerún	Djibouti/ Tailandia	PROGRESO	AL WESAM 5 CHAINAVEE 54	Deconocido (HSN5447)	Deconocido / (Marine Renown SARL)	Deconocido		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20180004	8692342	IOTC Circular 2018-015/ Contravención de la Resolución IOTC 17/03	09/03/2020	E20-02026	Camerún	Djibouti/ Tailandia	SEA VIEW	AL WESAM 2; CHAINAVEE 55	Deconocido (HSB3852)	Deconocido / (Marine Renown SARL)	Deconocido		
20180005	8692354	IOTC Circular 2018-015/ Contravención de la Resolución IOTC 17/03	09/03/2020	E20-02026	Camerún	Djibouti/ Tailandia	SEA WIND	AL WESAM 1; SUPPHERMN AVEE 21	Deconocido (HSN5282)	Deconocido / (Marine Renown SARL)	Deconocido		
20190001	No disponible	IOTC: Se dedica a la pesca o a actividades relacionadas con la pesca en aguas de un Estado ribereño sin permiso o autorización.	17/09/2019	E19-08760	Desconocido	Djibouti	CHOTCHAINAVE E 35		Desconocido	Green Laurel International SARL / Master/Patron: Mr Prawit Kerdsuwan			
20190002	7330399	SEAFO (2017); visto en Yongon, 6 febrero 2020, Pesca en el área 47 de la FAO en 2016. Investigación iniciada por la autoridad pesquera ecuatoriana	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Ilegalmente Bolivia (Bolivia 04/2014) (Santo Tomé y Príncipe, 01-2014);(Desconocido 06-2013) Sudáfrica 04/1998); Canadá, 11/1973)	Cobija	Cape Flower (Cape Wrath)	CPB3000	Desconocido (Express Financial Ventures Group Inc.)			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20190003	7036345	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr. 8.20): Avistamiento 58.4 2 (23 enero 2004) UE (14/10/2022): la información debe corregirse basándose en la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	CCAMLR 09/03/2020 UE: 14/10/2022	CCAMLR:E20-02026 UE: E22-10250	Desconocido	Desconocido Togo; Belice	Amorinn	Iceberg II; Lome; Noemi	5VAN9 Desconocido; V3QW2)	Desconocido; Seric Business S.A.; Infitco Ltd (Ocean Star Maritime Co.)			
20190004	7236634	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.3.49): Apoyo - buques incluidos lista IUU (03 mar 2016)	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Desconocido	Antony	Urgora; Atlantic Oji Maru No. 33; Oji Maru No. 33	PQMG	World Ocean Fishing SL (Urgora S de RL) ; Atlantic Pez)			
20190005	9037537	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.10.52-10.53): avistamiento 57 (14 feb 2014) UE (14/10/2022): la información debe corregirse basándose en la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	CCAMLR 18/06/2021 UE: 14/10/2022	CCAMLR:E21-05716 UE: E22-10250	Desconocido	Tanzania; Nigeria; Desconocido;Mongolia; Togo; Sierra Leona	Baroon	Lana; Zeus;Triton I	5IM376 5VZS5; 9LYC09)	Vero Shipping Corporation Punta Brava Fishing SA)			
20190006	6622642	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr. 9.11): Avistamiento 58.4.3b (08 feb 2008)	CCAMLR 09/03/2020	CCAMLR: E20-02026	Desconocido	Desconocido;	Challenge	Perseverance ; Mila	H053813CM 2190; ZDLV1)	Advantage Company S.A.; (Mar de Neptuno S. A.;			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
		UE (14/10/2022): la información debe corregirse basándose la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	UE: 14/10/2022	UE: E22-10250		Guinea Ecuatoria; Reino Unido				Vidal Armadores S.A.; Prion Ltd)			
20190007	7020126	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.10.52-10.53): abastecimiento buques IUU 51 (09 feb 2007)	09/03/2020	E20-02026	Nigeria	Desconocido	Good Hope	Toto; Sea Ranger V	5NMU	Port Plus Ltd (Sharks Investments AVV)			
20190008	6607666	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr. 9.11): Pesca 58.4.3b (20 enero 2009) SEAFO (2012) UE (14/10/2022): la información debe corregirse basándose en la información obtenida de la lista de buques IUU de CCAMLR.	CCAMLR 09/03/2020 UE: 14/10/2022	CCAMLR: E20-02026 UE: E22-10250	Desconocido	Desconocido; Sierra Leona; Desconocido; Belice; Desconocido; Guinea Ecuatorial; Sudáfrica	Jinzhang	Hai Lung; Yele; Ray; Ray; Kily; Constant; Tropic; Isla Graciosa	PQBT (PQBT; V3RB2; Desconocido; 3CM2191; ZR6204)	Belfast Global S.A.; Vidal Armadores S.A.; Nalanza S.A.; Arniston Fish Processors Pty Ltd.)			
20190009	7322926	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr. 8.3): Pesca 57 (29 jul 2005)	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Desconocido	Heavy Sea	Duero; Julius; Keta; Sherpa Uno	3ENF8	Barroso Fish S.A. (Metedora Shipping Inc.; Meteroros Shipping; Muner S.A.; C & S Fisheries S.A.))			

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20190010	7905443	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr..9.1 & 9.9): avistamiento 58.4.1 (15 feb 2011)	09/03/2020	E20-02026	Iran, República islámica de	Desconocido	Koosha 4	EGUZKIA	9BQK	Pars Paya Seyd Industrial Fish			
20190011	7388267	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.8.20): Avistamiento 58.4.3b (25 enero 2007)	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Desconocido	Limpopo	Ross; Alos; Lena; Cap George; Conbaroya; Tercero	Desconocido	Alos Company Ghana Ltd (Lena Enterprises Ltd; Grupo Oya Perez (Kang Brothers))			
20190012	8808903	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.3.49): Apoyo buques incluidos lista IUU- apoyo (03 mar 2016)	09/03/2020	E20-02026	Angola	Desconocido	Northern Warrior	Millennium; Sip 3	PJSA	Orkiz Agro-Pecuaria, Pescas, Transportes E Comercio Geral, Limitada (South Atlantic Fishing NV; Snoek Wholesalers; Areapesca SA.; SIP)			
20190013	5062479	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr. 8.20): Avistamiento, visita 57 (22 abril 2015)	09/03/2020	E20-02026	Desconocido	Desconocido	Perlon	Cherne; Bigaro; Hoking; Sargo;Lugal-pesca	5NTV21	Americagalaica S.A. (Americagalaica S.A.; Jose Lorenzo SL; Vakin S.A.)			
20190014	7424891	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.10.52-10.53): Pesca 58.4.4b (10 nov 2006)	09/09/2021	E21-08650	Desconocido	Gambia; Apátrida	Sea Urchin	Aldabra; Omoa I	5VAA2	Farway Shipping (Cecibell Securities)			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20190015	8514772	CCAMLR: Informe de la Comisión (párr.3.49): Avistamiento área 57 (06 abril 2017)	09/03/2020	E20-02026	Togo	Desconocido	STS-50	Ayda; Sea Breeze; Andrey Dolgov; Std No. 2; Sun Tai No. 2; Shinsei Maru No. 2	5VDR2	Marine Fisheries Corp. Co. Ltd (Red Star Co. Ltd; STD Fisheries Co. Ltd.; Sun Tai International Fishing Corp.; Taiyo A & F Co. Ltd.; Taiyo Susan; Taiyo Namibia; Maruha Corporation)			
20200001	7306570	SEAFO NAFO: buque incluido en la lista en virtud del Artículo 53.4.d de CEM NAFO (buque incluido en la lista IUU de la NEAFC); Última localización conocida: Puerto de Gibraltar (31 de marzo de 2009); Ubicación actual desconocida	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Panamá; St. Kitts y Nevis	ALBORAN II	WHITE ENTERPRISE	Desconocido	Desconocido	Desconocido		
20200003	6719419	SEAFO: La Coruña, España (septiembre 2007) NAFO: buque incluido en la lista en virtud del Artículo 53.4.d la CEM NAFO (buque incluido en la lista IUU de la NEAFC); Última localización conocida: La Coruña (España) (sept. de 2007).	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Sierra Leone; Panamá	GORILERO	GRAN SOL	Desconocido (9LYF36; H03738)	Desconocido	Desconocida		

<i>N.º serie</i>	<i>Número Lloyds/ OMI</i>	<i>CPC/OROP que informa</i>	<i>Fecha de declaración</i>	<i># de referencia</i>	<i>Pabellón actual</i>	<i>Pabellón anterior</i>	<i>Nombre del buque (latín)</i>	<i>Nombre del buque (anterior)</i>	<i>Indicativo de radio (anterior)</i>	<i>Nombre del armador/ operador</i>	<i>Dirección del armador/ operador</i>	<i>Área</i>	<i>Arte</i>
20200004	7332218	SEAFO: océano Índico (2007); Ubicación actual: Desconocida NAFO: buque incluido en la lista en virtud del Artículo 53.4.d de CEM NAFO (buque incluido en la lista IUU de la NEAFC); Última localización conocida: océano Índico (2007).	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Panamá	IANNIS I		H03374	Desconocido	Desconocida		
20200005	7325746	SEAFO (incluido en 2017) procedente de NAFO (buque incluido en la lista en virtud del Artículo 53.4.d de CEM NAFO) y de la lista IUU de la NEAFC; Última localización conocida: NEAFC RA 29 octubre de 2007) UE (14/10/2022): indicó que la NEAFC que incluyó al buque en primera instancia, ha indicado que no se conoce el pabellón de este buque https://www.neafc.org/iuulist/maine , así como las otras OROP que tienen al buque incluido en sus listas por cruce de listas (GFCM, IOTC, NAFO, SEAFO, SIOFA).	SEAFO 24/09/2019 UE: 14/10/2022	SEAFO: E19-09119 UE: E22-10250	Desconocido	Guinea Conarky; Desconocido	LABIKO	Claude Moinier; Maine	Desconocido (3XL2)	Desconocido	Desconocida		

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20200006	7385174	SEAFO NAFO: buque incluido en la lista de acuerdo al artículo 53.4.d de CEM NAFO (buque incluido en la lista IUU de la NEAFC; Última localización conocida: Aveiro, Portugal (desde 2005)	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Togo	MURTOSA		Desconocido (ZDBLI)	Desconocido (Aveiro, Portugal, desde 2005)	Desconocida		
20200008	7816472	IOTC (Fecha primera inclusión Dic.2019) NEAFC	26/10/2021	E21-10217	Desconocido	Belice; Desconocido	OKAPI MARTA		Desconocida	Desconocida	Desconocida		
20200009	7321374	SEAFO NAFO: buque incluido en la lista en virtud del Artículo 53.4.d de CEM NAFO (incluido en la lista IUU de NEAFC; Última localización conocida: Tema, Ghana (Sep 2011)	24/09/2019	E19-09119	Desconocido	Ghana; Panamá; Marruecos	TRINITY	ENXEMBRE; YUCATAN BASIN; FONTENOVA ; JAWHARA	Desconocido (3EGV5; V3XB; H02933)	Desconocido	Desconocido		
20200010	8665193 (anterior n.º registro ICCAT: AT000VUT 00017; suprimido del registro el 9 feb. 2016)	Estados Unidos: avistamiento de un buque palangrero atunero en la zona del Convenio; no figura en el registro de buques de ICCAT; no tiene pabellón válido. Comunicado por radio, el buque afirmó su propósito de pescar.	13/10/2021	E21-09829	Desconocido	Vanuatu (2016) / Bolivia (2012)	Ocean Star No 2	Wang FA (2006-2012)	YJRU6	Desconocido; Ming Shun Fishery Co LTD	Desconocido; Port Vila, Vanuatu	Océano Atlántico	Palangre-ro atunero
20200011	8529533 (anterior n.º registro ICCAT:	Estados Unidos: la Guardia Costera de Estados Unidos observó aproximadamente 250 aletas de	05/10/2021 15/09/2020	E21-09607 E20-08757	Namibia	Senegal	Halifax	Mario 11	V5 IW [6WMMR]	South Wolf Holdings (PTY) LTD [HSIN FEI Trading	P.O. BOX 305, Luderitz NAMIBIA	Océano Atlántico	Palangrero

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
	AT000SEN00031)	tiburón colgadas de líneas por toda la cubierta del buque.								Investment Co. Ltd]			
20200012	4000354 (según la http://uvicolombia.org/#)	UE: sospecha que este buque puede estar realizando actividades de pesca en la zona del Convenio de ICCAT Environmental Justice Foundation (EJF) cree que este buque sin nacionalidad enarbola o enarboló anteriormente pabellón de Tanzania (véase Doc. COC-312/2020)	02/09/2020	E20-09219	Desconocido	Tanzania	Haleluya		5IM615	Imanely SAS / NIT: 900076756 / RegNo.: 21591712 / Estado: Activo / País: Colombia S. Chin Tien Chen / ID nº: 3264069 / Taipei Chino	Barrio Bosque Transversal 52, No 21A-62, Cartagena de Indias, Colombia		Palan-grero
20210001	No disponible	IOTC Circular 2021-19	E21-05566	23/06/2021	Sri Lanka	Desconocido	IMULA 0730 KLT	Desconocido	4SF4482	Desconocido	Desconocido	IN	
20210002	No disponible	IOTC Circular 2021-19	E21-05566	23/06/2021	Sri Lanka	Desconocido	IMULA 0846 KLT	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	IN	Palan-grero
20210003	No disponible	IOTC Circular 2021-19	E21-05566	23/06/2021	Sri Lanka	Desconocido	IMUL-A-1028-TLE	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	IN	
20210004	No disponible	IOTC Circular 2021-19	E21-05566	23/06/2021	India	Desconocido	IND-TN-15-MM8297	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Desconocido	IN	Palan-grero
20210005	8808654	Informe de la Comisión. Pesca sin autorización (8 de junio de 2019)	E21-05716	28/06/2021	Deconocido	Panamá	NIKA	Desconocido	HP6686	Jiho Shiping Ltd.	Corea, Rep		

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20210006	8004076	UE: Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio y no está registrados en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT	E21-09714	08/10/2021	Omán	Desconocido ; Belize (AT000BL Z00061) ; Indonesia ; Tailandia ; Japón	ISRAR 1	MEGA No. 2 ; MARCO No. 21 ; TERANG SURYA ; TUNA INDAH NO. 3 ; KATSUEI MARU NO. 88	A4BB5 ; V3RD8	Almuran International LLC / OMI# 6232179	PO Box 2932, pc112, Ruwi, Muscat, Oman	IN	LL
20210007	8568694	UE: Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio y no está registrados en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT	E21-09714	08/10/2021	Omán	Desconocido ; San Vicente y las Granadinas ; Tanzania ; Vanuatu	ISRAR 2	RICOS NO. 6 ; MARIO NO. 6 ; YUH PAO NO. 6	A4BA3 ; J8QK4 ; 5IM455 ; YJSP6	Almuran International LLC / OMI# 6232179	PO Box 2932, pc112, Ruwi, Muscat, Oman	IN	LL
20210008	8568682	UE: Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio y no está registrados en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT	E21-09714	08/10/2021	Omán	Desconocido, San Vicente y las Granadinas Tanzania ; Vanuatu	ISRAR 3	RICOS NO. 3 ; MARIO NO. 3 ; YUH PAO NO. 3	A4BA5 ; J8QK5 ; 5IM454 ; YJSP5	Almuran International LLC / OMI# 6232179	PO Box 2932, pc112, Ruwi, Muscat, Oman	IN	LL
20210009	No disponible	SEAFO: Actividades de pesca de recursos pesqueros en la zona del Acuerdo y no figura en el registro de buques autorizados de SIOFA.	E21-11113	26/11/2021	Desconocido		ABISHAK PUTHA 3	Desconocido	4SFXXXX	Desconocido	Desconocido		
20210010	8025082	CCAMLR: Pesca dentro de una zona de veda (subzona 58.7)	E21-10355	02/11/2021	Sudáfrica		EL SHADDAI	BANZARE	ZR6358	Braxton Security Services CC			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
		(26 mayo - 08 agosto 2015 y 06 mayo - 22 junio 2016) (26 mayo 2015)											
20220001	No disponible	IOTC: Buque marcado sólo con el nombre del buque. Licencia de la IOTC: No se ha encontrado ningún registro a nombre del buque; No se ha marcado ningún arte de pesca. Pesca ilegal; sin licencia; especies de la IOTC capturadas: Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>).	E22-04753	09/06/2022	India		AVEMARIYA	Desconocido	Desconocido			Océano Índico	
20220002	No disponible	IOTC: Pesca ilegal; sin licencia. Licencia de la IOTC: No se ha encontrado ningún registro a nombre del buque: pesca no autorizada en aguas de la IOTC.	E22-04753	09/06/2022	India		LITTLESHA	Desconocido	Desconocido			Océano Índico	
20220003	No disponible	IOTC: El buque entró en la ZEE francesa, pero no notificó debidamente su entrada ni informó de la cantidad de pescado que llevaba a bordo. El buque fue sorprendido con capturas realizadas dentro de las aguas francesas	E22-04753	09/06/2022	Sri Lanka		MANGALA	Desconocido	Desconocido	PMMN CHATHURANG A / WAR FERNANDO	05, PALAYOOTHU ROAD, TRINDO / 214, IHALA MAHAWEWA, MAHAWEWA	Océano Índico	

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
20220004	No disponible	IOTC: Pesca ilegal; sin licencia. Licencia de la IOTC: No se ha encontrado ningún registro a nombre del buque - pesca no autorizada en aguas de la IOTC	E22-04753	09/06/2022	India		NOVA	Desconocido	Desconocido			Océano Índico	
20220005	No disponible	IOTC: Pesca ilegal; sin licencia. Licencia de la IOTC: No se ha encontrado ningún registro a nombre del buque - pesca no autorizada en aguas de la IOTC	E22-04753	09/06/2022	India		YONA	Desconocido	Desconocido			Océano Índico	
20220006	9038402	SENEGAL: Transbordos ilegales y recogida de productos en el mar / Sospechas de actividad de transbordo y recogida de especies gestionadas por ICCAT en el mar en 2020 (26 de mayo-30 de junio de 2020). UE: Realizar actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier otra medida de conservación y ordenación de ICCAT	SENEGAL: E22-04298 EU: E22-08338	28/05/2022 05/09/2022	Desconocido o Gambia (pendiente de confirmación de Gambia)	Senegal	LUCAS	MAXIMUS	C5J128 (6WMS)	HSIN FEI TRADING INVESTMENT COMPANY dite NATIC SARL	6 rue Malan x 22 Bd Djily mbye BP 22288 - DAKAR PONTY		
20220007	8819691	PANAMÁ: continuó en operaciones de transbordo después de que la Autoridad	E22-05692 y E22-10518	01/07/2022 y 21/10/2022	Panamá		QIAN YUAN		H3YK	QINSH HOLDING GROUP LIMITED			

N.º serie	Número Lloyds/ OMI	CPC/OROP que informa	Fecha de declaración	# de referencia	Pabellón actual	Pabellón anterior	Nombre del buque (latín)	Nombre del buque (anterior)	Indicativo de radio (anterior)	Nombre del armador/ operador	Dirección del armador/ operador	Área	Arte
		Marítima de Panamá suspendiera su licencia de actividades relacionadas con la pesca											FO/N AP
20220008	7929176	UE: Realiza actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier medida de conservación y ordenación de ICCAT.	E22-08338	05/09/2022	Gambia o desconocido. (pendiente de confirmación de Gambia)	Senegal	KIKI	LISBOA	C5J130 (6WMP)	Anterior: HSIN FEI TRADING INVESTMENT COMPANY dite NATIC SARL Actual: (pendiente de confirmación de Gambia)	Anterior: 6 rue Malan x 22 Bd Djily mbaye BP 22288 - DAKAR PONTY Actual: (pendiente de confirmación de Gambia)	AO	LL

(*) No hay información de la IOTC sobre si los dos buques FU HSIANG FA NO. 21 (n.º serie 20130003 y 20150014) son los mismos.

(**) Buque con el nombre "Yu Fong 168" incluido en la lista IUU de la WCPFC desde el 11 de diciembre 2009 (n.º serie 20130002), figuraba en la lista IUU de la IOTC desde el 21 de junio de 2019, tal y como se comunicó el 17/09/2019 (E19-08760) (n.º serie 20150048), pero fue eliminado por la IOTC (véase la Circular IOTC 2021-19 de la IOTC, en ICCAT Entrada # E21-05566 de 23/06/2021)

(***) Es el último número de registro nacional conocido. El número OMI no está disponible.

Nota explicativa a la lista IUU de 2022

En el marco de la implementación del párrafo 11 de la Rec. 21-13
Incorporación en el periodo intersesiones de listas de buques IUU de otras OROP

Las nueve organizaciones regionales de ordenación pesquera y sus listas de buques IUU, contempladas por la Rec. 21-13 son:

- la Comisión de Pesca del Pacífico occidental y central (WCPFC):
<https://www.wcpfc.int/doc/wcpfc-iuu-vessel-list>
- La Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC):
<https://www.iattc.org/VesselRegister/IUU.aspx>
- la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC); <https://www.iotc.org/iotc-iuu-list>
- La Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico (CCAMLR):
<https://www.ccamlr.org/en/compliance/contracting-party-iuu-vessel-list>
<https://www.ccamlr.org/en/compliance/iuu-vessel-lists>
- la Comisión para la conservación del atún rojo del Sur (CCSBT):
<https://www.ccsbt.org/en/content/lists-iuu-vessels>
- la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM):
<http://www.fao.org/gfcm/data/iuu-vessel-list>
- la Organización de la Pesca del Atlántico noroccidental (NAFO): <https://www.nafo.int/Fisheries/IUU>
- la Comisión de Pesca del Atlántico nordeste (NEAFC):
<https://www.neafc.org/mcs/iuu/alist> y <https://www.neafc.org/mcs/iuu/blist>
- la Organización de Pesca del Atlántico Suroriental (SEAFO):
<http://www.seafo.org/Management/IUU>

Nota: Las fotos de algunos de los buques IUU incluidos en la lista pueden verse en las páginas web de estas nueve OROP.

Resumen de inclusiones y eliminaciones y actualizaciones/cambios realizados de buques de otras listas en la lista de buques IUU de 2022

<i>Las nueve OROP</i>	<i>Añadidos a la Lista IUU de ICCAT</i>	<i>Supresión de la lista IUU de ICCAT</i>	<i>Algunos cambios en la lista IUU de ICCAT realizados a partir de otras listas o tras nueva información comunicada por las CPC (en las bases de datos)</i>	<i>Sin cambios o con rectificaciones menores</i>	<i>Total de acciones</i>
Total	10	1	9	122	141

El Proyecto la lista de buques IUU de ICCAT de 2022 debería incluir 141 barcos.

Información para la lista de buques IUU de ICCAT en 2022

A. En relación con los buques IUU tratados por ICCAT mediante el cruce de listas IUU de otras OROP (párrafo 11 de la Rec. 21-13):

- Se han añadido dos buques IUU a la lista de buques IUU de ICCAT mediante el cruce de listas de otras OROP: el primero de la SEAFO (E21-11113, el 26 de noviembre de 2021) y el segundo de la CCAMLR (E21-10355, el 02 de noviembre de 2021):

ID IUU de ICCAT	Nombre del buque	ID pabellón del buque	ID del arte	IRCS	Núm. OMI
20210009	ABISHAK PUTHA 3	Sin clasificar	0	4SFXXXX	Desconocido
20210010	EL SHADDAI	Sudáfrica	0	ZR6358	8025082

- Hubo un buque IUU ("EROS DOS/Núm. OMI 8604668) que fue eliminado de la lista IUU de ICCAT (Nº de serie IUU de ICCAT: 20200002), con la siguiente información adicional de la NEAFC (E22-00564, el 25 de enero de 2022): "SEAFO: Visto por última vez en la zona regulativa de NEAFC (29 de octubre de 2007) | NAFO: buque incluido en la lista con arreglo al Artículo 53.4.d de las CEM de la NAFO (buque incluido en la lista IUU de la NEAFC); Última ubicación conocida: St. Eugenia de Ribeira, España (5 de marzo de 2009) || Este buque fue incluido originalmente en la lista de la NEAFC y, en calidad de OROP original, la NEAFC decidió eliminar el buque de la lista IUU B de la NEAFC, tal como se acordó en la reunión anual de 2021, ya que el buque había sido desguazado".
- Se han añadido cinco buques IUU a la lista de buques IUU de ICCAT mediante el cruce de listas tras la comunicación de la IOTC, recibida por ICCAT el 09 de junio de 2022 (E22-04753). Se trata de los buques AVEMARIYA, LITTLESHA, MANGALA, NOVA y YONA, con números de serie de ICCAT asignados: 20220001, 20220002, 20220003, 20220004 y 20220005, respectivamente).
- Tras una petición de la UE con fecha del 22 de abril de 2022 (E22-03168) a raíz de la publicación de la lista final IUU, se ha corregido el orden cronológico de los nombres anteriores de los buques IUU y sus respectivos pabellones anteriores, tal y como sugirió la UE en el caso de los incluidos tras el cruce de listas de la CCAMLR, a saber, AMORINN (número de serie ICCAT IUU: 20190003), BAROON (número de serie ICCAT IUU: 20190005) y JINZHAG (número de serie ICCAT IUU: 20190008), como se puede ver en el sitio web de ICCAT: <https://www.iccat.int/es/IUUlist.html>
- Los intercambios con la NEAFC y la SEAFO (con la que ICCAT cruza listas según la Rec. 18-08/21-13) dieron como resultado varias actualizaciones/cambios del buque IUU "LABIKO/número de serie ICCAT IUU:

20200005" en los últimos meses, pero uno de sus nombres anteriores (CLAUDE MOINIER) ha sido aparentemente eliminado de la actual lista IUU de la NEAFC (teniendo en cuenta que la SEAFO confirmó que sí lo incluyó en la lista cruzada de la NEAFC) y la NEAFC está actualmente comprobando esto. Comprobando la información actual, tal y como está siendo publicada por las diferentes OROP, con respecto a LABIKO, no hay duda de que su pabellón ha cambiado a "DESCONOCIDO", pero todavía no está claro de qué pabellón (de la Rep. de Guinea o de la Rep. de Tanzania) con un nombre anterior añadido recientemente como "CHEVALIER d'ASSAS", y creemos firmemente que, antes de realizar cualquier cambio en la base de datos IUU de ICCAT, son necesarias más aclaraciones, para lo cual la Secretaría está actualmente en contacto con las OROP pertinentes.

Tras otros intercambios informales durante junio de 2022, por correo y también a través del TCN Basecamp, con la NEAFC, la IOTC y el SIOFA, parece que puede haber un problema en relación con este buque IUU, porque la respuesta de la IOTC afirma que "como observarán, el registro de SIOFA se mantuvo por encima del de SEAFO", pero si la Secretaría lo entiende correctamente, se supone que ICCAT no debería cruzar listas de las OROP con las que no cruza listas (es decir, la información de SIOFA debería adjuntarse pero no incorporarse a la lista IUU), por lo que ICCAT debería utilizar realmente la información de "SEAFO/NEAFC", lo que por supuesto provocará discrepancias entre las distintas listas de buques IUU de las OROP y aumentará la confusión. Por este motivo, la Secretaría transmitió esta cuestión a la atención del Grupo de trabajo IMM en 2022, en busca de orientación cuando se produzcan estos casos.

B. Además de lo anterior, durante el año 2022, han surgido cuestiones sobre la lista final IUU de ICCAT relacionadas con los siguientes buques IUU:

Pregunta	ID IUU de ICCAT	Núm. Lloyds/OMI	Nombre del buque (Latín)	Pabellón actual	Arte	Zona
1	20130013	Desconocido	SAMUDERA PASIFIK NO. 18	Indonesia	LL	Océano Atlántico
2	20200011	8529533	HALIFAX	Namibia	L	Océano Atlántico
3	20210006	8004076	ISRAR 1	Omán	LL	Océano Índico
3	20210007	8568694	ISRAR 2	Omán	LL	Océano Índico
3	20210008	8568682	ISRAR 3	Omán	LL	Océano Índico

1. Indonesia solicitó, el 22 de abril de 2022 (E22-03137), la eliminación de la lista de su buque "SAMUDERA PASIFIK NO. 18", pero la Unión Europea y Estados Unidos se opusieron. Se ha informado a Indonesia de ello para un posible cambio de pabellón a "Desconocido" con los documentos justificativos necesarios. Indonesia aún no ha aportado ninguna información adicional.
2. Namibia solicitó, el 05 de octubre de 2021 (E21-09607), la eliminación de la lista de su buque "HALIFAX" (anteriormente "MARIO 11/ OMI 8529533" de Senegal). La Secretaría sigue esperando una respuesta de Namibia con la información adicional solicitada por la UE y Estados Unidos en relación con el número de acciones y la duración de la operación de la empresa, propietaria de este buque, así como cualquier explicación adicional que Namibia quiera proporcionar en relación con las cuestiones planteadas por estas dos CPC. Las últimas Circulares de ICCAT sobre este tema fueron las n.º 6314 y 6364 enviadas el 19 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2022, respectivamente.
3. Hasta ahora, no se ha recibido ninguna respuesta del Sultanato de Omán a la serie de notificaciones/recordatorios de la Secretaría (octubre de 2021 - junio de 2022), tras la inclusión en la lista IUU de ICCAT de sus tres buques palangreros en 2021 por la UE el 08 de octubre de 2021, aparte de la información enviada a la IOTC objetando su inclusión en la lista de la IOTC (lista cruzada de ICCAT).

C. En cuanto a los dos buques incluidos por ICCAT, tal y como han comunicado algunas CPC de ICCAT (párr. 2 de la Rec. 21-13):

1. Correspondencia de Senegal, el 28 de mayo de 2022 (E22-04298), la Secretaría circuló la solicitud de inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT de "MAXIMUS / Núm. de registro nacional: DAK-1274 / OMI 9038402 /IRCS: 6WMS", a través de la Circular n.º 3755 de 03 de junio de 2022. No se ha recibido ninguna objeción hasta la fecha límite del 05 de septiembre de 2022. A este posible buque IUU se le ha asignado el n.º IUU 20220006 de ICCAT.
2. Correspondencia de la Unión Europea, el 05 de septiembre de 2022 (E22-08338), la Secretaría circuló la solicitud de inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT de "LUCAS / ex-MAXIMUS / IRCS: C5J128 (6WMS) / OMI 9038402", enviada a Gambia a través de la carta n.º 6807 de ICCAT y a Senegal a través de la carta n.º 6808 de ICCAT, el 08 de septiembre de 2022. Hasta la fecha de redacción de este documento (PWG_405/2022), no ha habido respuestas de estas dos CPC. A este posible buque IUU se le ha asignado el n.º IUU 20220006 de ICCAT (Senegal respaldado por la UE).
3. Correspondencia de la Unión Europea, el 05 de septiembre de 2022 (E22-08338), para la inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT del buque "KIKI / ex-LISBOA / IRCS: C5J130 (6WMP) / OMI 7929176", que fue enviada a Gambia a través de la carta n.º 6807 de ICCAT y a Senegal a través de la carta n.º 06808, el 08 de septiembre de 2022. Hasta la fecha de redacción de este documento (PWG_405/2022), no ha habido respuestas de estas dos CPC. A este posible buque IUU se le ha asignado el N.º IUU de ICCAT 20220008.

D. En cuanto a otras comunicaciones de las CPC de ICCAT y a la información del TMT:

1. ~~Correspondencia de Panamá, el 01 de julio de 2022 (E22-05692), una comunicación en la que se pide a todas las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras que se abstengan de realizar cualquier actividad con el buque "QIAN YUAN / OMI 8819691" y se solicita a las CPC que, si tienen alguna información sobre las actividades recientes de este buque, lo comuniquen a la Secretaría lo antes posible. La Circular n.º 4737 de ICCAT sobre esta cuestión se envió el 01 de julio de 2022. A este buque IUU con pabellón de Panamá, tal y como ha solicitado Panamá, se le ha asignado el n.º IUU 20220007 de ICCAT.~~
1. Correspondencia de Colombia, el 26 de septiembre de 2022 (E22-09471) solicitando la eliminación del buque IUU "HALELUYA / número de serie ICCAT IUU: 20200012" de la lista final de buques IUU de ICCAT. Se adjunta esta correspondencia de Colombia "S-DIESA-22-23895 Caso buque Halleluya". Este buque IUU debería discutirse en el seno del GTP de 2022 (noviembre de 2022).
2. También se adjuntan los números OMI disponibles en TM Tracking como aparece en <https://www.iuu-vessels.org/>. El PWG deberá decidir en 2022 si estos números OMI se deben modificar en la base de datos IUU de ICCAT.

E. En relación con las comunicaciones de las CPC de ICCAT tras el examen del proyecto de lista de buques IUU de ICCAT de 2022 (Circulares n.º 07863 y 08158):

1. A raíz de los comentarios e instrucciones de la UE del 14 de octubre de 2022 (E22-10250), en relación con la Circular n.º S22-08158 sobre el proyecto de lista de buques IUU de ICCAT, se han realizado actualizaciones en los siguientes ocho buques IUU, basándose en la información existente en la lista de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) para los seis primeros y en la propia constatación de la UE para los dos últimos:
 - ASIAN WARRIOR (número de serie IUU de ICCAT: 20150024),
 - ATLANTIC WIND (número de serie IUU de ICCAT: 20150047),
 - AMORRIN (número de serie IUU de ICCAT: 20190003),
 - BAROON (número de serie IUU de ICCAT: 20190005),
 - CHALLENGE (número de serie IUU de ICCAT: 20190006)
 - JINZHANG (número de serie IUU de ICCAT: 20190008),
 - FREEDOM 7 (antes ZHI MING; número de serie IUU de ICCAT: 20060003) y
 - LABIKO (número de serie IUU de ICCAT: 20200005).
2. PANAMÁ solicitó que el pabellón del buque "XING HAI FENG / IMO 7826233/ N. S. IUU de ICCAT: 200900001" se cambie de "PANAMÁ" a "DESCONOCIDO", tal y como hizo la IOTC desde donde fue incluido por ICCAT en 2009 mediante una inclusión cruzada. Los documentos justificativos de esta solicitud son los que se adjuntan (Anexos 1 a 5) a la carta de PANAMÁ de fecha 21 de octubre de 2022 (E22-10518), adjunta.

~~PANAMÁ respalda su solicitud de 1 de julio de 2022 (E22-05692) para la inclusión del buque "QIAN YUAN / OMI 8819691" que ya ha sido incluido en el proyecto de lista de buques IUU de ICCAT (Circular n.º 7863/22), basándose también en las disposiciones del párrafo 11 de la Rec. 21-13 relativas a la incorporación de las listas de buques IUU de cualquiera de las nueve OROP. El número de serie IUU de ICCAT asignado a este buque era el 20220007. Los documentos justificativos que respaldan esta solicitud son los que se adjuntan (Anexos 6 y 7) a la carta de PANAMÁ de fecha 21 de octubre de 2022 (E22-10518), adjunta.~~



Madrid, 3 de junio de 2022

CIRCULAR ICCAT # 3755 / 2022

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UN BUQUE SENEGALÉS EN EL PROYECTO DE LISTA IUU DE ICCAT

Me complace transmitir adjunta la información relativa al buque senegalés Maximus / Dak-1274 (IMO 9038402, IRCS 6WMS, AT000SEN00028), presentada por Senegal de conformidad con el párrafo 2 de la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada* (Rec. 18-08/21-13).

La información sobre este buque y sus actividades de pesca IUU fue presentada por Senegal, con fecha 28 de mayo de 2022, utilizando el formulario que figura en el Addendum 1 de dicha Recomendación (adjunto).

Si una CPC tiene información adicional sobre las actividades IUU de ese buque que debería incluirse en el proyecto de lista, se le invita a enviarla a la Secretaría lo antes posible y a más tardar el **5 de septiembre de 2022**.

Este buque se incorporará al proyecto de lista de buques IUU de ICCAT para 2022 que será distribuido posteriormente por la Secretaría, tal y como estipula el párrafo 3 de la Rec. 18-08/21-13.

Le saluda atentamente,

Secretario ejecutivo

Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	Presidenta del STACFAD:	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4			
Presidente del SCRS:	G. Melvin	Vicepresidente del SCRS:	H. Arrizabalaga

– **Jefes de delegación**

– **Partes Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

– **Documentación adjunta:** Información presentada por Senegal [ICCAT Entrada E22-04298 de 28 de mayo de 2022].



Formulario de comunicación de actividades IUU de ICCAT

De conformidad con el párrafo 2 de la presente Recomendación se adjuntan los detalles de la supuesta actividad IUU e información disponible sobre el buque.

A. Detalles del buque

(Se ruega detallar la información sobre el buque y los incidentes en el siguiente formulario, cuando dicha información sea aplicable y esté disponible)

Punto		Información disponible
A	Nombre del buque y nombres previos	MAXIMUS (DAK-1274, AT000SEN00028)
B	Pabellón y pabellones previos	Senegal (pabellón anterior)
C	Armador y armador previo, incluido propietario real	HSIN FEI AND INVEST CO LTD (armador anterior)
D	Lugar de registro del armador	Armador actual desconocido. Armador anterior senegalés.
E	Operador y operadores previos	
F	Indicativo de radio e indicativos de radio previos	6WMS
G	Número OMI	9038402
H	Identificador único del buque (UVI) o, si no procede, cualquier otro identificador del buque	
I	Eslora total	52,99
J	Fotografías	
K	Fecha de primera inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT	Ninguna.
L	Fecha de las presuntas actividades de pesca IUU	Mayo a junio de 2020
M	Posición de las presuntas actividades de pesca IUU	Alta mar
N	Resumen de las presuntas actividades IUU (véase también la sección B)	Transbordos ilegales y recogida de productos en el mar
O	Resumen de cualquier acción conocida que se haya emprendido en respuesta a las actividades	Supresión de la lista de buques de buques autorizados de ICCAT, Eliminación del pabellón nacional de Senegal.
P	Resultados de cualquier acción emprendida	
Q	Otra información pertinente, cuando proceda (por ejemplo, posibles pabellones o nombres del buque falsos utilizados, modus operandi, etc.)	



B. Detalles de las presuntas actividades IUU

(Indicar con una "X" los elementos aplicables de las actividades y aportar detalles pertinentes incluidos la fecha, ubicación y la fuente de información. Si dispone de información extra puede aportarla como documento adjunto).

Rec. 21-13 párr. 1	Los buques que hayan pescado especies cubiertas por el Convenio de ICCAT dentro de la zona del Convenio y:	Indicar y aportar detalles
a	Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT y no están registrados en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines en la zona del Convenio ICCAT;	
b	Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio y el Estado del pabellón del buque no cuenta con cuota, límite de captura o asignación de esfuerzo de conformidad con las medidas pertinentes de conservación y ordenación de ICCAT;	
c	No consignan o comunican sus capturas realizadas en la zona del Convenio de ICCAT, o realizan declaraciones falsas;	
d	Capturan o desembarcan peces de talla inferior a la regulada contraviniendo las medidas de conservación de ICCAT;	
e	Pescan durante los periodos de veda o en zonas vedadas contraviniendo las medidas de conservación de ICCAT;	
f	Utilizan artes de pesca o métodos de pesca prohibidos contraviniendo las medidas de conservación de ICCAT;	
g	Realizan operaciones de transbordo, o participan en otras operaciones como buques de reavituallamiento o reabastecimiento de combustible, con buques incluidos en las listas IUU;	X Actividades sospechosas de transbordo y recogida de especies gestionadas por ICCAT en el mar en 2020 (26 de mayo-30 de junio de 2020).
h	Capturan túnidos o especies afines en las aguas bajo la jurisdicción nacional de un Estado costero en la zona del Convenio sin autorización y/o infringen las legislaciones y regulaciones de dicho Estado, sin perjuicio de los derechos soberanos de los Estados costeros de emprender acciones en relación con dichos buques;	
i	No tienen nacionalidad y está pescando o realizando actividades de apoyo a la pesca en la zona del Convenio de ICCAT;	
j	Realizan actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier otra medida de conservación y ordenación de ICCAT.	

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE
CONSERVATION OF ATLANTIC TUNAS



COMMISSION INTERNATIONALE POUR LA
CONSERVATION DES THONIDES DE L'ATLANTIQUE

COMISION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DEL ATUN ATLANTICO

Madrid, a 1 de julio de 2022

CIRCULAR ICCAT # 4737 / 2022

ASUNTO: INFORMACIÓN RECIBIDA DE PANAMÁ SOBRE ACTIVIDADES IUU DEL BUQUE QIAN YUAN

Me complace enviar adjunta una carta del administrador general en funciones de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá, en la que se informa a la Comisión de las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada del buque con pabellón panameño **Qian Yuan** (número OMI 8819691).

Tal y como ha solicitado Panamá, me gustaría pedir a todas las Partes contratantes y a las Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras que se abstengan de realizar cualquier actividad con este buque. En caso de que alguna CPC tenga información sobre las actividades recientes de este buque, agradeceríamos informara a la Secretaría lo antes posible.

Atentamente,

Secretario ejecutivo



Camille Jean Pierre Manel

DISTRIBUCIÓN:

– **Cargos de la Comisión:**

Presidente de la Comisión:	E. Penas Lado	Presidente del COC:	D. Campbell
Primera vicepresidenta:	Z. Driouich	Presidente GTP:	N. Ansell
Segundo vicepresidente:	R. Chong	Presidenta del STACFAD:	D. Warner-Kramer
Presidentes Subcomisiones 1 a 4			
Presidente del SCRS:	G. Melvin	Vicepresidente del SCRS:	H. Arrizabalaga

– **Jefes de delegación**

– **Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras**

Documentación adjunta: Carta de Panamá (ICCAT Entrada E22-5692 con fecha 1 de julio de 2022).

Traducción de la Secretaría de ICCAT

REPÚBLICA DE PANAMÁ
- GOBIERNO NACIONAL -

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
ACUÁTICOS DE PANAMÁ

**AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Panamá, a 30 de junio de 2022
AG-611-2022

Al honorable
Camille Jean Pierre Manel
Secretario ejecutivo
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, ICCAT

Estimado Sr. Manel:

La República de Panamá, a través de la Autoridad de los Recursos Acuáticos, se dirige a usted muy respetuosamente con el fin de informarle de que el buque de carga refrigerada **Qian Yuan**, con número OMI **8819691**, indicativo de radio **H3YK** y propiedad de **GINSIL HOLDING GROUP LIMITED**, con licencia de pesca internacional para actividades relacionadas con la pesca número 04-105-6063-252-79, se encuentra suspendido desde el 4 de mayo de 2022, y posteriormente se ha suspendido ante las diferentes OROP donde se encontraba registrado. Como resultado de un procedimiento administrativo sancionador ante esta Autoridad, mediante resolución definitiva, el buque ha sido sancionado por contravenir nuestra legislación nacional y por realizar actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Con arreglo a nuestro protocolo IUU, esta Autoridad, en coordinación con la Autoridad Marítima de Panamá, ha adoptado una medida de embargo preventivo de bienes impidiendo la eliminación del buque del registro (pabellón panameño) y la transferencia de la propiedad. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por concluir este procedimiento sancionador, en nuestras investigaciones hemos constatado que dicho buque siguió realizando operaciones de transbordo después de que esta administración suspendiera la licencia de actividades relacionadas con la pesca.

Por lo tanto, solicitamos su contribución para transmitir a los miembros de las CPC y CNCP de la Comisión que no permitan que este buque continúe con actividades relacionadas con la pesca, descargue cualquier producto o reciba servicios en el mar en las aguas bajo su jurisdicción, ya que están relacionadas con actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Agradeceríamos que, si dispone de información relacionada que pueda facilitar a esta Autoridad, proceda a distribuir este documento entre los miembros de la Comisión.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente,

CARLOS CASTRO

Administrador general en funciones





COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA
Gobernanza Internacional de los Océanos y Pesca Sostenible
Director en funciones

Bruselas,
MARE/B2/EA
P/Ares

Sr Camille Jean Pierre Manel Secretario Ejecutivo,
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ICCAT

ASUNTO: Recomendación 21-13 de ICCAT: Listas de buques IUU

Estimado Sr. Manel:

La UE desea presentar a la Secretaría de ICCAT los comentarios adjuntos en relación con la lista de ICCAT de buques presuntamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada ("lista de buques IUU").

En primer lugar, de acuerdo con la Recomendación 21-13 (párrafo 2), se adjunta la información sobre un buque presuntamente implicado en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la zona del Convenio de ICCAT (Anexo 1 - buque LISBOA).

En segundo lugar, encontrará la adenda adjunta a la Circular #3755/2022. En referencia a esto último, Senegal ya ha propuesto la inclusión en la lista IUU del buque MAXIMUS a través de esta última Circular. Por la presente, la UE desea proporcionar más información en relación con este buque y sus actividades (Anexo 2 - buque Maximus).

Atentamente,

Anders C. JESSEN
Jefe de la de delegación de UE ante ICCAT

Anexos: Anexo 1 (buque Lisboa) y Anexo 2 (buque Maximus)



Formulario de comunicación de actividades IUU de ICCAT

De conformidad con el párrafo 2 de la Recomendación 21-13 se adjuntan los detalles de la supuesta actividad IUU e información disponible sobre el buque.

Salvo que se indique lo contrario, la información sobre los datos de los buques, su historial y su propiedad se basa en los datos disponibles en el Registro ICCAT de buques autorizados (<https://www.iccat.int/es/VesselsRecord.asp>), en el Sistema Mundial Integrado de Información Marítima de la OMI (GISIS), en el Registro Mundial de la FAO (<https://www.fao.org/global-record/information-system/en/>) y en la base de datos IHS Maritime (<http://maritime.ihs.com/>)

A. Detalles del buque

(Se ruega detallar la información sobre el buque y los incidentes en el siguiente formulario, cuando dicha información sea aplicable y esté disponible)

Punto		Información disponible
A	Nombre del buque y nombres previos	Nombre actual KIKI Nombre en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: LISBOA
B	Pabellón y pabellones previos	Pabellón actual Gambia o desconocido Se requiere la confirmación de Gambia. Pabellón en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: Senegal
C	Armador y armador previo, incluido propietario real	Armador actual: se requiere la confirmación de Gambia La UE ha recibido información que sugiere que el propietario del buque sería ahora una empresa llamada Bay-Route Shipping. La ausencia de conexión con el anterior propietario tendría que ser demostrada por Gambia. Armador en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: HSIN FEI TRADING INVESTMENT COMPANY dite NATIC SARL DAKAR PONTY DAKAR PONTY 6 rue Malan x 22 Bd Djily mbaye BP 22288
D	Lugar de registro del armador	Se requiere aclaración de Gambia

E	Operador y operadores previos	Operador actual: desconocido. Se requiere aclaración de Gambia Operador en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: HSIN FEI TRADING INVESTMENT COMPANY dite NATIC SARL DAKAR PONTY 6 rue Malan x 22 Bd Djily mbaye BP 22288
F	Indicativo de radio e indicativos de radio previos	C5J130 Indicativo de radio en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: 6WMP
G	Número OMI	7929176
H	Identificador único del buque (UVI) o, si no procede, cualquier otro identificador del buque	Número de serie ICCAT AT000SEN00029
I	Eslora total	43 m según el registro mundial de la FAO. Otras fuentes hablan de 45,45 metros. Se requiere la confirmación de Gambia.
J	Fotografías	Deberían estar disponibles en el Estado de pabellón actual y en el anterior.
K	Fecha de primera inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT	N/A
L	Fecha de las presuntas actividades de pesca IUU	Año 2020
M	Posición de las presuntas actividades de pesca IUU	Zona del Convenio de ICCAT
N	Resumen de las presuntas actividades IUU (véase también la sección B)	Supera la cuota anual de atún blanco asignada a Senegal Según los certificados de captura validados por Senegal para la exportación a la UE ¹ , el buque capturó y desembarcó en 2020 al menos 579 t de atún blanco, posteriormente exportadas a la UE. Esta captura de 579 t supera en un 141,25 % la cuota anual total asignada a Senegal en ICCAT (240 t). La UE tampoco puede excluir que parte de este atún blanco proceda de transbordos ilegales en el mar en la

¹ 1 Reglamento de la UE nº 1005/2008, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada - Artículos 12 y 20. Certificados disponibles

O	Resumen de cualquier acción conocida que se haya emprendido en respuesta a las actividades	La UE no pudo recibir de Senegal información clara sobre las medidas adoptadas en respuesta a las actividades, ni reunir pruebas de que Senegal adoptara sanciones de la severidad adecuada. Ver detalles en el apartado B.
P	Resultados de cualquier acción emprendida	Requiere una aclaración de Senegal
Q	Otra información pertinente, cuando proceda (por ejemplo, posibles pabellones o nombres del buque falsos utilizados, <i>modus operandi</i> , etc.)	Este buque no figura actualmente en el registro de buques autorizados de ICCAT y no hay información sobre sus actividades desde noviembre de 2020. La información recibida de Gambia apunta a que el buque ha estado en Dakar durante al menos una parte del período comprendido entre noviembre de 2020 y marzo de 2022. Se necesitaría que Gambia y Senegal aclararan su ubicación y actividades durante el período comprendido entre noviembre de 2020 y septiembre de 2022.

B. Detalles de las presuntas actividades IUU

(Indicar con una "X" los elementos aplicables de las actividades y aportar detalles pertinentes incluidos la fecha, ubicación y la fuente de información. Si dispone de información extra puede aportarla como documento adjunto).

Rec. 21-13. párr. 1	Los buques pescaban especies cubiertas por el Convenio de ICCAT dentro de la zona del Convenio	Indicar y aportar detalles
a	Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT y no están registrados en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines en la zona del Convenio ICCAT;	
b	Capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio y el Estado del pabellón del buque no cuenta con cuotas, límites de captura o asignaciones de esfuerzo de conformidad con las medidas pertinentes de	
c	No consignan o comunican sus capturas realizadas en la zona del Convenio de ICCAT, o realizan	
d	Capturan o desembarcan peces de talla inferior a la regulada contraviniendo las medidas de	
e	Pescan durante los periodos de veda o en zonas vedadas contraviniendo las medidas de conservación de ICCAT;	
f	Utilizan artes de pesca o métodos de pesca prohibidos contraviniendo las medidas de	
g	Realizan operaciones de transbordo, o participan en otras operaciones conjuntas como buques de reavituallamiento o reabastecimiento de combustible, con buques incluidos en las listas IUU;	

h	Capturan túnidos o especies afines en las aguas bajo la jurisdicción nacional de Estados costeros en la zona del Convenio sin autorización y/o infringen las legislaciones y regulaciones de dicho Estado, sin perjuicio de los derechos soberanos de los Estados costeros de emprender acciones en relación con dichos buques;	
i	No tienen nacionalidad y capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT	
j	Realizan actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier otra medida de conservación y ordenación de ICCAT.	X

J) Realizan actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier otra medida de conservación y ordenación de ICCAT.

Sobre la base de los certificados de captura de la UE validados por Senegal para la exportación a la UE², un mínimo de 579 t de atún blanco (*Thunnus alalunga*) han sido capturadas por el único buque pesquero LISBOA en 2020. La UE no puede excluir que se exporten capturas adicionales a otros mercados³. Se necesitarían más aclaraciones de Senegal sobre las cantidades totales desembarcadas por el buque en 2020 (todas las especies).

De acuerdo con las Recomendaciones 16-06 y 16-07 de ICCAT, la cuota total de atún blanco de Senegal para 2020 era de 240 t (215 t para el atún blanco del norte y 25 t para el atún blanco del sur). Por lo tanto, la cuota anual asignada a Senegal ha sido sobrepasada en un mínimo de 141,25 % por el único buque pesquero LISBOA.

La UE señala que tampoco hay indicios de que estas capturas (oficialmente certificadas como legales por Senegal en los certificados de captura de la UE asociados a estas exportaciones) se hayan comunicado a ICCAT⁴.

Por último, la UE señala que hay razones para sospechar que este buque siguió el mismo patrón de actividad que el buque MAXIMUS, por lo que no se puede excluir que parte de este atún blanco proceda de transbordos ilegales en el mar en la zona del Convenio (el buque pesquero LISBOA no estaba registrado como buque de transporte autorizado en 2020).

En cuanto a las medidas adoptadas por Senegal en respuesta a las actividades, la UE señala lo siguiente:

- La validación de los certificados de captura de la UE por parte de Senegal confirma que estas actividades ilegales no fueron detectadas por Senegal en el momento en que se produjeron, ni tampoco en el momento del desembarque en Dakar.
- En un intercambio bilateral con la UE (agosto de 2022), Senegal menciona las siguientes acciones:

² Reglamento de la UE nº 1005/2008, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada - Artículos 12 y 20. Certificados disponibles previa petición a la UE cuando sea necesario.

³ Las cantidades que figuran en los certificados de capturas de la UE (579 t en total) son sólo las exportadas a la UE.

⁴ No se mencionan las capturas de atún blanco de Senegal en el Doc. Nº COC_304-C / 2021, de fecha 22 de noviembre de 2021.

- i) La supresión del buque del registro en noviembre de 2020. Sin embargo, el certificado de supresión del registro indica que la baja fue solicitada por la empresa en octubre de 2020 y la UE no tiene conocimiento de ningún informe de actividades IUU enviado por Senegal a ICCAT sobre este buque. La UE también señala que los certificados de captura que confirman la legalidad de las capturas fueron validados hasta el 27 de agosto de 2020 por Senegal, y que no hubo ningún intento por parte de Senegal de retirar estas capturas o informar a la UE de que eran ilegales en los meses siguientes. Por lo tanto, no hay pruebas de que la supresión del buque del registro fuera una sanción.

La UE observa además que la supresión del registro de un buque IUU antes de que se adopten sanciones financieras efectivas está permitiendo de hecho al operador del buque eludir las sanciones reales y reanudar bajo otro pabellón las actividades IUU del buque. La UE señala específicamente, a este respecto, que no ha recogido ninguna prueba de que Senegal haya adoptado sanciones en relación con los beneficios obtenidos a través de estas actividades IUU.

- ii) retirada del "agrément" (consentimiento) de la empresa a partir del 9 de agosto de 2022. Las consecuencias exactas de esta suspensión no están claras para la UE, que señala específicamente que a 01.09.2022 la empresa sigue teniendo un buque con autorizaciones activas en el registro de buques autorizados de ICCAT (buque

DIAMALAYE 1909, número de serie ICCAT AT000SEN00023). La UE también señala que esta suspensión no se decidió hasta agosto de 2022, mientras que la infracción se remonta a 2020 y mientras que esta empresa también era la propietaria del buque MARIO 11, incluido en la lista de IUU (incluido en la lista de IUU por ICCAT desde noviembre de 2020).



Anexo 2

Nota en relación con la Circular N° 3375/2022

La Secretaría de ICCAT distribuyó en junio la solicitud de Senegal de incluir el buque MAXIMUS en la lista de buques IUU de ICCAT, así como la información proporcionada por Senegal en relación con el buque y las actividades IUU en las que participaba (Circular N°3755/2022).

La Unión Europea (UE) toma nota de esta solicitud de inclusión en la lista IUU, pero considera que no está actualizada (el buque en el momento de la solicitud se llamaba LUCAS y enarbolaba el

pabellón de Gambia) y no es completa, ya que no refleja todas las actividades IUU realizadas por este buque.

Las CPC y la Secretaría de ICCAT encontrarán a continuación una versión modificada de la tablas proporcionadas por Senegal, basada en la información de que dispone actualmente la UE y que complementa la ya enviada por Senegal (en negrita = nueva información o solicitudes añadidas por la UE).

A. Detalles del buque

(Se ruega detallar la información sobre el buque y los incidentes en el siguiente formulario, cuando dicha información sea aplicable y esté disponible)

Punto		Información disponible
A	Nombre del buque y nombres previos	Nombre actual: LUCAS Nombre en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: MAXIMUS
B	Pabellón y pabellones previos	Pabellón actual Gambia o desconocido. Se requiere la confirmación de Gambia Pabellón en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: Senegal
C	Armador y armador previo, incluido propietario real	Armador actual: se requiere la confirmación de Gambia. La UE ha recibido información que sugiere que el propietario del buque sería ahora una empresa llamada Bay-Route Shipping. La ausencia de conexión con el anterior propietario tendría que ser demostrada por Gambia. Armador en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: HSIN FEI TRADING INVESTMENT COMPANY dite NATIC SARL DAKAR PONTY 6 rue Malan x 22 Bd Djily mbaye BP 22288

D	Lugar de registro del armador	Se requiere aclaración de Gambia
E	Operador y operadores previos	Operador actual: desconocido. Se requiere aclaración de Gambia Operador en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: se requiere aclaración de Senegal.

F	Indicativo de radio e indicativos de radio previos	C5J128 Indicativo de radio en el momento de la actividad IUU descrita en este formulario: 6WMS
G	Número OMI	9038402
H	Identificador único del buque (UVI) o, si no procede, cualquier otro identificador del	Número de serie ICCAT AT000SEN00028
I	Eslora total	56,2 m según el registro mundial de la FAO 52,99 m según solicitud de Senegal Se requiere aclaración de Gambia.
J	Fotografías	Deberían estar disponibles en el Estado de pabellón actual y en el anterior
K	Fecha de primera inclusión en la lista de buques IUU de ICCAT	N/A
L	Fecha de las presuntas actividades de pesca IUU	Mayo a junio de 2020, con posible ampliación a todo el periodo enero 2020 - septiembre 2020 La UE solicita que Senegal proporcione los detalles de todas las especies desembarcadas por este buque desde enero de 2020 hasta septiembre de 2020, ya que es muy probable que el fraude identificado por la UE para el período de mayo-junio de 2020 se haya repetido durante todo el período de enero a septiembre de 2020.
M	Posición de las presuntas actividades de pesca IUU	Zona del Convenio de ICCAT (alta mar)
N	Resumen de las presuntas actividades IUU (véase también la sección B)	Transbordos ilegales y recogida de productos en el mar y/o Superación de la cuota total anual de pez espada del norte asignada a Senegal (ver detalles en la sección B)

O	Resumen de cualquier acción conocida que se haya emprendido en respuesta a las actividades	<p>La solicitud enviada por Senegal se refiere a la retirada de la lista de buques autorizados por ICCAT y a la retirada del pabellón nacional de Senegal.</p> <p>La UE señala que el certificado de supresión del registro recibido bilateralmente de Senegal afirma que la baja fue solicitada por la empresa en septiembre de 2020, y la UE no tiene conocimiento de ningún informe de actividades IUU enviado por Senegal a la ICCAT sobre este buque antes de que la UE planteara en 2021 la cuestión de las exportaciones fraudulentas de pez espada a la UE. La UE también señala que los certificados de captura que confirman la legalidad de las capturas fueron validados en julio de 2020 por Senegal, y que no hubo ningún intento por parte de Senegal de retirar estas capturas o informar a la UE de que eran ilegales en los meses siguientes. Por lo tanto, no hay pruebas de que la supresión del buque del registro fuera una sanción.</p> <p>La UE observa además que la supresión del registro de un buque IUU antes de que se adopten sanciones financieras efectivas está permitiendo de hecho al operador del buque eludir las sanciones reales y reanudar bajo otro pabellón las actividades IUU del buque. La UE señala específicamente, a este respecto, que no ha recogido ninguna prueba de que Senegal haya adoptado sanciones en relación con los beneficios obtenidos a través de estas actividades IUU.</p>
P	Resultados de cualquier acción emprendida	Requiere una aclaración de Senegal.
Q	Otra información pertinente, cuando proceda (por ejemplo, posibles pabellones o nombres del buque falsos utilizados, <i>modus operandi</i> , etc.)	<p>Este buque no figura actualmente en el registro de buques autorizados de ICCAT y no hay información sobre sus actividades desde noviembre de 2020.</p> <p>La información recibida de Gambia apunta a que el buque ha estado en Dakar durante al menos una parte del período comprendido entre noviembre de 2020 y marzo de 2022. Se necesitaría que Gambia y Senegal aclararan su ubicación y actividades durante el período comprendido entre noviembre de 2020 y septiembre de 2022.</p>

B. Detalles de las presuntas actividades IUU

(Indicar con una "X" los elementos aplicables de las actividades y aportar detalles pertinentes incluidos la fecha, ubicación y la fuente de información. Si dispone de información extra puede aportarla como documento adjunto).

Rec. 21-13. párr. 1	Los buques pescaban especies cubiertas por el Convenio de ICCAT dentro de la zona del Convenio v:	Indicar y aportar detalles
------------------------	--	-----------------------------------

a)	Capturar túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT y no está registrado en la lista pertinente de ICCAT de buques autorizados a pescar túnidos y especies afines	
b	Capturar túnidos y especies afines en la zona del Convenio y el Estado del pabellón del buque no cuenta con cuotas, límites de captura o asignaciones de esfuerzo de conformidad con las	
c	No consignan o comunican sus capturas realizadas en la zona del Convenio de ICCAT,	
d	Capturan o desembarcan peces de talla inferior a la regulada contraviniendo las	
e	Pescan durante los periodos de veda o en zonas vedadas contraviniendo las medidas de	
f	Utilizan artes de pesca o métodos de pesca prohibidos contraviniendo las medidas de conservación de ICCAT;	
g	Realizan operaciones de transbordo, o participan en otras operaciones conjuntas como buques de reavituallamiento o reabastecimiento de combustible con buques incluidos en las listas	X
h	Capturan túnidos o especies afines en las aguas bajo la jurisdicción nacional de Estados costeros en la zona del Convenio sin autorización y/o infringen las legislaciones y regulaciones de dicho Estado, sin perjuicio de los derechos soberanos de los Estados costeros de emprender acciones en	
i	No tienen nacionalidad y capturan túnidos y especies afines en la zona del Convenio de ICCAT	
j	Realizan actividades de pesca o relacionadas con la pesca contrarias a cualquier otra medida de conservación y ordenación de ICCAT.	X

Según la información recopilada por la UE, este buque realizaba actividades de pesca o relacionadas con la pesca contraviniendo las medidas de conservación y ordenación de ICCAT (Recomendación 21-13, párrafo 1.j).

La UE ha recibido de Senegal la confirmación bilateral de que parte o la totalidad de las 311 t (equivalente en peso vivo) de pez espada del norte que se exportaron a la UE en 2020 procedían con toda probabilidad de **transbordos ilegales realizados por el buque MAXIMUS**. Los datos del VMS recibidos de Senegal lo confirman.

El buque no tenía autorización para realizar transbordos en 2020, contraviniendo la Recomendación 16- 15⁵; ese año sólo estaba autorizado como buque de captura. Por lo tanto, todos los transbordos realizados por el buque son actividades ilegales.

La UE subraya que, además, las capturas de pez espada del norte desembarcadas por este único buque superan la cuota total anual de pez espada del norte asignada a Senegal.

De hecho, según el análisis de los certificados de captura de la UE asociados a las

⁵Enmendada por la Recomendación 21-15.

exportaciones de este buque⁶², se han exportado 311 t de pez espada del norte (equivalente en peso vivo) a la UE en 2020 (todas las capturas realizadas ese mismo año). De conformidad con las cifras facilitadas por Senegal en el Doc. N° COC_304 / 2021, en 2020 Senegal tenía una cuota de 225 t de pez espada del norte (N-SWO).

Sea cual sea el origen del pez espada desembarcado por el buque MAXIMUS, **su desembarque y posterior exportación constituyeron, por tanto, una infracción directa y grave de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT.**

La UE también observa con preocupación adicional específica que las 311 t de pez espada que se exportaron a la UE se habían desembarcado supuestamente tras una única marea de 36 días (del 26 de mayo al 30 de junio de 2020). Por lo tanto, existe un gran riesgo de que el fraude detectado por la UE sea sólo una parte de las actividades ilegales realizadas por el buque en 2020.

Por ello, la UE pide a Senegal que facilite los datos de todas las especies desembarcadas por este buque en 2020. La UE señala específicamente a este respecto que los extractos parciales del cuaderno de pesca recibidos de Senegal se refieren a capturas de pez espada en el periodo posterior a las exportaciones a la UE: es necesario, por tanto, que Senegal aclare la cantidad exacta de los desembarques ilegales, así como que coopere plenamente en la identificación de los buques donantes implicados.

En consecuencia, la UE sugiere que Senegal comparta con todas las CPC de ICCAT los datos del VMS de 2020 del buque, para la posterior identificación de posibles interacciones en el mar con los buques con pabellón de las CPC.

⁶ Reglamento de la UE n° 1005/2008, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada - Artículos 12 y 20. Certificados disponibles previa petición a la UE cuando sea necesario

S-DIESA-22-23895

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales- saluda muy atentamente a la honorable Secretaría Ejecutiva de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y tiene a honra referirse a la comunicación S22-05414 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual se hace referencia a las actividades del buque “HALELUYA”.

Sobre el particular, se remite documento anexo con los hechos verificados y las consideraciones de Colombia, tras haber realizado una revisión detallada conjunta del caso entre las autoridades nacionales pertinentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales- hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría Ejecutiva de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

A la Honorable
**Secretaría Ejecutiva de la Comisión Internacional para la Conservación del
Atún Atlántico (ICCAT)**
Madrid, España



ANEXO

I) Frente a las presuntas actividades de pesca del buque “HALELUYA”:

1. Desde la Dirección General Marítima (DIMAR) se ha encontrado en la revisión documental de la Capitanía de Puerto de Cartagena que a la motonave “HALELUYA”, en su momento de bandera de TANZANIA, se le autorizó el zarpe el día 18 de mayo de 2019 con destino a zona de pesca Mar Caribe colombiano, solicitado por la agencia marítima *Apelmar Limitada Agentes Marítimos*. Es importante resaltar que a este tipo de naves se le otorga un zarpe redondo por un periodo de 45 días prorrogables.
2. Desde la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP se ha podido verificar que la renovación de patentes de la embarcación se solicitó y gestionó el día 26 de mayo de 2019; momento en el cual no había perdido la bandera del gobierno de TANZANIA. En atención al procedimiento interno para la expedición de patentes, la AUNAP emitió la renovación manteniendo la continuidad de la autorización de pesca.
3. De acuerdo con los registros de arribo y zarpe del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (SITMAR) y el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, la DIMAR ha confirmado que NO se emitió autorización de zarpe con fecha del día 26 de junio de 2019 a la motonave “HALELUYA”. Para el periodo entre el 26 de junio y el 06 de octubre de 2019 la motonave se encontraba en el puerto de Cartagena (Ilustración 1).

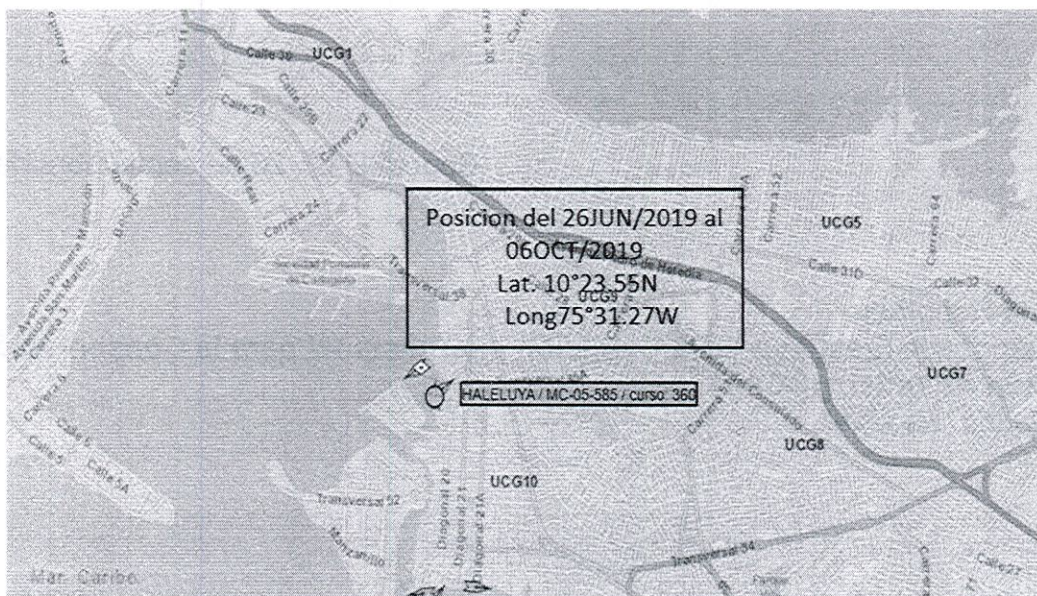


Ilustración 1: Posición de la motonave del 26 de junio al 06 de octubre de 2019.

4. El día 21 de agosto de 2019, la Agencia Marítima Alpelmar informó sobre el desabanderamiento de TANZANIA de la motonave "HALELUYA", el cual se efectuó el día 27 de junio de 2019, y solicitó a la DIMAR el trámite de abanderamiento de la motonave bajo el radicado No. 152019108238. Es importante resaltar que la motonave "HALELUYA" en el periodo comprendido entre las fechas del 26 de junio al 06 de octubre de 2019 se encontraba en puerto.
5. Referente a un presunto zarpe con fecha del 05 de octubre de 2019 de la motonave "HALELUYA", la DIMAR ha podido verificar que NO se otorgó zarpe en esa fecha, en concordancia con la ilustración 1.
6. El día 07 de octubre de 2019, a la motonave "HALELUYA" se le expidió la matrícula provisional No. CP-05-0284-A de la Capitanía de Puerto de Cartagena.
7. De manera posterior, el propietario de la embarcación solicitó a la AUNAP el cambio de la resolución en función de su nueva matrícula el día 8 de octubre del 2019, allegando el certificado provisional expedido por la DIMAR con vigencia desde el 7 de octubre del 2019 hasta el 7 de abril del 2020; y en respuesta a esta solicitud desde la AUNAP se expidió la RESOLUCIÓN 2472 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, acogiendo el cambio de bandera de la embarcación.
8. De acuerdo con los registros de la DIMAR a la motonave "HALELUYA" se le otorgó zarpe de la Capitanía de Puerto de Cartagena con fecha del 04 de noviembre de 2019, con destino a la zona de pesca islas del norte. De acuerdo con el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, la motonave arribó el 12 de diciembre de 2019 al puerto de Cartagena (Ilustración 2).

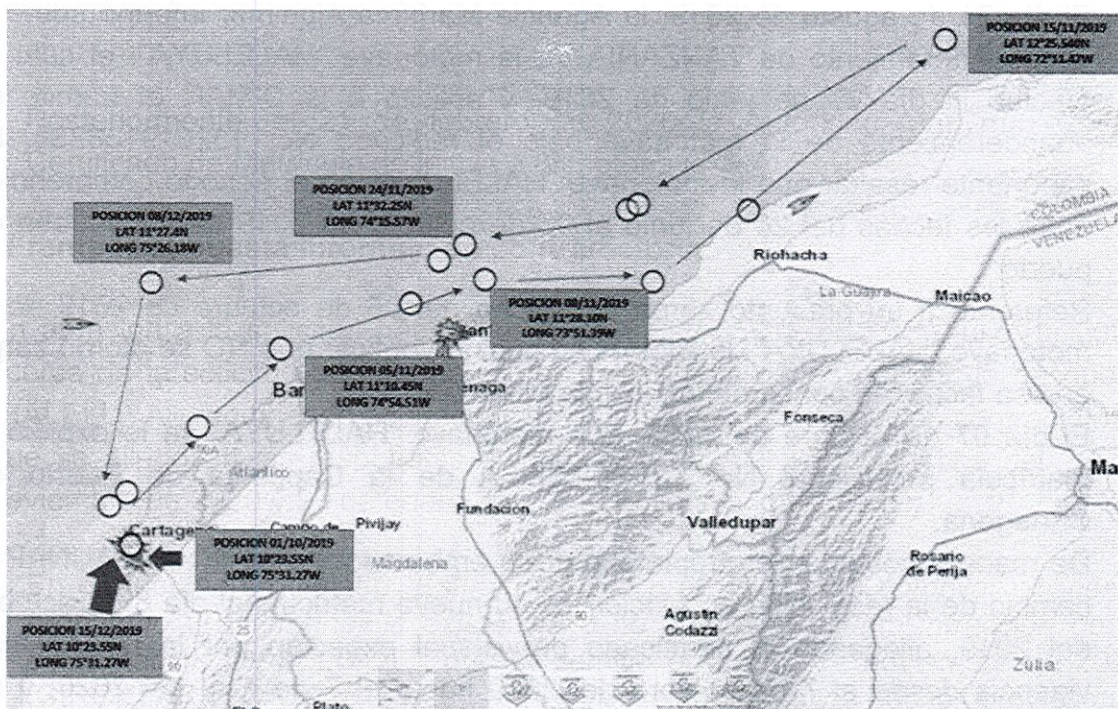


Ilustración 2: Posición de la motonave 01 octubre al 31 de diciembre de 2019.

9. Posteriormente, el 21 de febrero de 2020 la Autoridad Marítima expidió Certificado de Matrícula definitiva a la motonave “HALELUYA”.

II) Frente la supuesta información contradictoria:

En atención a la solicitud hecha por ICCAT S22-05412 el 26 de julio de 2022 acerca de la solicitud de información sobre las actividades del buque pesquero “HALELUYA”, requiriendo aclaraciones por la supuesta información contradictoria que se allegó en las respuestas enviadas por la AUNAP con fecha del 26 de noviembre de 2020 y 27 de enero de 2021, se señala lo siguiente:

1. En el documento titulado “*Estudio técnico preliminar para compilar el acervo probatorio y determinar la existencia o no de una presunta infracción de la embarcación “HALELUYA”*”, que se remitió el día 26 de noviembre de 2020 (CIRCULAR ICCAT # 8131/20), la AUNAP relató todos los hechos previos que remitió la ICCAT y las acciones de análisis técnico realizadas, concluyendo lo siguiente:

“A partir de los hechos anteriores, se determina que existe un lapsus de abanderamiento de la embarcación “HALELUYA” entre el 27 de junio y el 6

de octubre del 2019. Desde la AUNAP **se está solicitando** a la Capitanía de puerto de Cartagena los zarpes y a la DIMAR los tracks de navegación del VMS para verificar las operaciones de la embarcación durante este periodo. En el documento remitido por Colombia para solicitar el estatus de parte no contratante colaboradora ante la ICCAT se relacionaron las embarcaciones pesqueras registradas a nivel nacional y se detalló la información que fue presentada por el permisionario IMANELY SAS al momento de solicitar los trámites, fecha en la cual aún el propietario de la embarcación "HALELUYA" no había solicitado ni puesto en conocimiento de la autoridad pesquera su cambio de bandera. Por lo anterior, para la AUNAP no es claro si el detalle de esta comunicación remitida por Colombia a la ICCAT constituye una inclusión en la lista de permisionarios autorizados para el desarrollo de pesca en la jurisdicción de esta OROP; por lo tanto, se solicita a la ICCAT le informe a la AUNAP si esta embarcación tiene permiso de pesca en su jurisdicción" (subrayado y negrilla fuera de texto).

Como puede observarse, en esta respuesta la AUNAP **NO** está afirmando la salida u operación de la embarcación "HALELUYA"; por el contrario, está manifestando que hará la consulta a la Autoridad Marítima competente para que allegue las pruebas de la actividad de dicha embarcación y de esta forma constituir el material probatorio que permita aclarar los hechos.

2. En la segunda comunicación remitida por la AUNAP el 27 de enero de 2021 (CIRCULAR ICCAT n° 508 / 2021) se reitera que sí existió un lapsus de abanderamiento de la embarcación "HALELUYA" entre el 27 de junio y el 6 de octubre del 2019. No obstante, en sus anexos se informa que mediante certificación emitida en ese momento por la Capitanía de puerto de Cartagena, Colombia, "**esta motonave estuvo inactiva durante el periodo en cuestión**" (subrayado y negrilla fuera de texto). Esto ha sido corroborado por la DIMAR mediante comunicación No. 29202204389 del 18 de agosto de 2022.
3. De acuerdo con lo anterior, la AUNAP, como autoridad encargada por el numeral 13 del artículo 5 del decreto 4181 de 2011 de "*Establecer mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de pesca y de la acuicultura en el territorio nacional en coordinación con (...) otras autoridades, dentro de sus respectivas competencias*" ha señalado que de acuerdo con la información precedente, encuentra que la embarcación "HALELUYA" no cometió una infracción asociada a los hechos que presentó la ICCAT, motivo por el cual **Colombia solicita la eliminación del registro en dicha lista**, conforme a lo establecido en la recomendación 18-08

de la ICCAT “PARA ESTABLECER UNA LISTA DE BUQUES SUPUESTAMENTE IMPLICADOS EN ACTIVIDADES DE PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA”.

Lista de números OMI disponibles en TM Tracking en <https://www.iuu-vessels.org/>

Número ID IUU ICCAT	Nombre actual del buque	Número de la OMI según TMT
20060009	ARCOS No. 2	7379345
20080001	CARLOS	7234014
20200005	LABIKO 2	7325746
20110003	NEPTUNE	8977596
20060012	ORIENTE No. 7	8430586
20150033*	PALOMA V	9319856
20050001	SOUTHERN STAR	7378119
20130010	TA FU No. 1	9259070
20130012	WEN TENG No. 688	8994295

Nota: este número aparece en el registro histórico pero no en la lista actual, por lo que las CPC pueden querer excluirlo.

De: [Malczewska](#), Agata
A: [info](#)
cc: [BROCHE Jérôme \(MARE\)](#); [CESARI Roberto \(MARE\)](#); [COSTICA Florina \(MARE\)](#); [JESSEN Anders \(MARE\)](#); [KERHERVÉ Lil \(MARE\)](#); [MIRANDA Fernando \(MARE\)](#); [SERNA Matthieu \(MARE\)](#); [SWIDEREK Pawel \(MARE\)](#)
Asunto: Comentarios de la UE sobre el proyecto de lista de buques IUU- Ares(2022)7116917
Fecha: 14 Octubre 2022 12:15:41
Documentación adjunta: [image002.png 7863-22 ENG.pdf](#)
[8158-22 ENG.pdf](#)

**** CORREO EXTERNO. Verifique remitente antes de abrir adjuntos o hacer clic sobre enlaces**

Comentarios de la UE sobre el proyecto de lista de buques IUU- Ares(2022)7116917 (Utilice este enlace sólo si es usuario de Ares)

Estimada Secretaría de ICCAT,

Quisiera hacer referencia a las Circulares de ICCAT nº 7863/2022 y nº 8158/2022 relativas al proyecto de lista de buques IUU de ICCAT.

La UE desea presentar las siguientes observaciones al respecto:

- Buque Zhi Ming (OMI 7302548): la UE tiene fuertes sospechas de que el buque ha sido rebautizado con el nombre de Freedom 7 y enarbola el pabellón de Camerún, como indican varias bases de datos abiertas (lista IUU de TMT, OMI/GISIS);
- Buque Labiko (OMI 7325746): Observamos que el Estado de pabellón del buque Labiko aparece indicado como "Guinea Conakry"; la UE ya planteó esta cuestión a la Secretaría en abril. La Secretaría indica que "no hay duda de que su pabellón ha sido cambiado a Desconocido", por lo que sugerimos que se modifique en consecuencia en la lista IUU de ICCAT, excepto si la Secretaría ha recibido entretanto pruebas de que este buque enarbola efectivamente el pabellón de Guinea. Tenga en cuenta que NEAFC, que incluyó el buque en primera instancia, está indicando que el pabellón de este buque es Desconocido <https://www.neafc.org/iuulist/maine>, así como todas las demás OROP que incluyen este buque en sus listas por cruce de listas (CGPM, IOTC, NAFO, SEAFO, SIOFA). Constatamos la dificultad de las listas cruzadas y tomamos nota de que esta cuestión se debatirá durante la IMM de 2022.
- Tras nuestros intercambios a principios de año, hemos observado mejoras en la columna "información previa" de la lista IUU de ICCAT.

- Sin embargo, nos gustaría señalar que no sólo la información sobre los buques Amorinn, Baroon y Jinzhang debe corregirse de acuerdo con la información recuperada de la lista de la CCAMLR, sino también los buques Asian warrior, Atlantic Wind, Challenge. Observamos que en el caso de los buques Asian Warrior, Atlantic Wind, Challenge y Jinzhang, no se indica toda la información disponible sobre los pabellones anteriores (información disponible en la lista de la CCAMLR <https://www.ccamlr.org/en/compliance/iuu-vessel-lists>).

Atentamente,

Agata

Agata Malczewska



Comisión Europea

Jefa de equipo - Responsable de Relaciones Internacionales

DG MARE B2

Organizaciones regionales de ordenación de la pesca

1000 Bruselas/Bélgica

Tel.: +32 229 96761

ICCAT-ENTRADA
2022-10-14
E22-10250

Valores y objetivo de la Unión Europea

La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo de la Unión es promover la paz, sus valores y el bienestar de

sus pueblos. (Artículos 2 y 3.1 del Tratado)

Las opiniones expresadas en este correo electrónico son mías y no pueden, en ningún caso, interpretarse como una posición oficial de la Comisión Europea.

**ICCAT-ENTRADA
2022-10-21
E22-10518**

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 14 de octubre de 2022.
AG-950-2022

Estimado Sr. Camille:

Sirva la presente para saludarle y a la vez dar respuesta a la CIRCULAR ICCAT # 7863 / 2022 del 28 de septiembre de 2022 sobre el Proyecto de Lista de Buques IUU de la ICCAT, Rec. 21-13 para establecer una lista de buques supuestamente implicados en actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el cual adjunta el proyecto de lista de 2022 de buques que presuntamente han realizado actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) que se adoptó en la reunión 2021, para su publicación por la Secretaría en el página web de la ICCAT.

Después de una revisión de este documento, se procede a remitir los comentarios y objeciones por parte Panamá como Miembro de la Comisión, en base a los buques en mención, listados como de bandera de Panamá:

	IMO	7826233
	Nombre	XING HAI FENG
	Bandera	UNK (DESC)
	OROP	IOTC
1	Posición de Panamá	<p>Esta nave estuvo en el registro panameño entre los años 1995 a 1999. Remitimos comunicación dirigida por Panamá a la IOTC, Nota AG-739-2021 (Ver Anexo 1), con el objetivo de informarles que desde el año 1999 este buque no pertenece al registro panameño solicitando eliminar de su lista a Panamá como pabellón actual de dicha nave.</p> <p>En base a la solicitud de Panamá, la IOTC comunicó que, la solicitud para cambiar los detalles del buque debía ser presentada por un miembro de la IOTC o una Parte Cooperante No Contratante, según el párrafo 30 de la Resolución IOTC 18/03.</p> <p>Dado que Panamá no es Parte de la IOTC, se tomaron las recomendaciones de la IOTC y la nave finalmente fue actualizada como pabellón actual a DESCONOCIDO en la lista INN.</p> <p>Adicional, remitimos las certificaciones de la Autoridad Marítima de Panamá en las cuales se demuestra la cancelación de esta nave del registro panameño el 1 de abril de 1999 bajo Resolución 647-98-10-08 (Ver Anexos 2-5).</p>
	Comentarios	Se solicita al Comité Evaluador de la ICCAT que tome en consideración los comentarios de Panamá como Miembro de esta Comisión para no darle continuidad a este error de integridad de la información, tomando como sustento la información proporcionada.
	Documentos digitales de referencia	Listado oficial de naves INN-IOTC: file:///C:/Users/vquiros/Downloads/IOTC_IUU_Vessels_List_20220526EF%20(1).pdf

IMO	8819691
Nombre	QIAN YUAN
Bandera	PANAMA
OROP / CPC	COLOMBIA
Posición de Panamá	De Acuerdo al Oficio No. AG-611-2022 del 30 de junio de 2022, remitida a la Secretaría de la ICCAT por esta Autoridad, Panamá como pabellón del buque QIAN YUAN, informó que mantenía un proceso administrativo sancionatorio en contra del buque, por el incumpliendo a la legislación nacional y a las regulaciones establecidas por la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC), por realizar actividades dentro del área de la Convención y con recursos regulado por esta Comisión. (Ver Anexo 6-7). Cabe señalar que, Panamá presentó su propuesta de inclusión de la nave en la lista IUU ante la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC), el 25 de julio de 2022. Sin embargo, la decisión de su inclusión en dicha lista IUU, se tomará en la próxima Reunión Anual de la Comisión NPFC a realizarse posiblemente en marzo de 2023.
Comentarios	Se le solicita al Comité Evaluador de la ICCAT que, considere la inclusión oficial del buque QIAN YUAN en la Lista IUU de la ICCAT, toda vez, que la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC) no ha formalizado dicha inclusión en el listado original IUU y una vez, la propuesta de Panamá sea considerada, somos del criterio de someterlo a su consideración para incluirlo bajo el criterio de cruce de lista.
Documentos digitales de referencia	Listado oficial de naves INN-IOTC: file:///C:/Users/vquiros/Downloads/IOTC_IUU_Vessels_List_20220526EF%20(1).pdf Listado oficial de naves INN-NPFC: https://www.npfc.int/system/files/2021-04/NPFC%20IUU%20Vessel%20List%20for%202021.pdf

De conformidad con el párrafo 3 de la citada Recomendación 21-13, se solicita a la Secretaría de la ICCAT, así como a su Comité Evaluador, proceder con las revisiones pertinentes para corregir el listado en base a las objeciones y comentarios de Panamá con el objetivo de conservar la integridad de la información en el futuro listado de buques involucrados en pesca INN que será adoptada por la Comisión.

Reciba mis muestras de consideración y respeto,

Flor Torrijos
Administradora General

Honorable Señor
CAMILLE JEAN PIERRE MANEL
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
Calle Corazón de María, 8 | 28002 Madrid, España

cc. Administración General

FT/YV/rk/ma/vq

**AQUATIC RESOURCES AUTHORITY OF PANAMA
GENERAL ADMINISTRATION OFFICE**

Panama, September 14, 2021.
AG-739-2021

Honorable
Christopher O'Brien
Executive Secretary
Indian Ocean Tuna Commission (IOTC)

Dear Mr. O'Brien:

Through these means I respectfully address you, with the purpose of referring to the vessel named XING HAI FENG, with IMO 7826233, which appears registered as a vessel under the flag of Panama in the IUU lists of different Regional Fisheries Management Organizations since 2005, for contraventions to Resolutions 02/04, 02/05, 02/05 of the Indian Ocean Tuna Commission (IOTC).

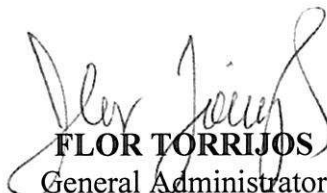
In this regard, we hereby inform you that this vessel was registered in the Panamanian registry from 1995 to 1999, as stated by the General Directorate of Merchant Marine of the Panama Maritime Authority. Also, the General Directorate of Integral Management of the Aquatic Resources Authority has informed that this vessel has never been registered as a fishing vessel. Therefore, we request an update of the vessel's information, which is wrongly and currently enlisted with Panamanian flag in the IUU list. During our investigation, we have found that this vessel is under the registry of Equatorial Guinea since 2003.

We also wish to take this opportunity to inform that, the fishing vessel named NIKA is no longer under the flag of the Republic of Panama since March 16, 2020. It is important to highlight that it was precisely Panama who decided to request to the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR) to include this vessel in the Commission's list of vessels involved in IUU activities. As reference, attached you will find the Circular No. COMM CIRC 21/05, where the CCAMLR informs about the deletion of this vessel from our registry.

Taking in consideration the aforementioned cases, Panama requests the update the IUU list of the commission removing the flag of Panama as current flag in both vessels.

Reiterating the assurances of my highest consideration, not without first thanking you for any steps you may be good enough to take in response to our request.

Sincerely yours,


FLOR TORRIJOS
General Administrator



FT/RD/mea/rk



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

Dirección General de Marina Mercante

Panamá, 27 de abril de 2021
Nota No.103-01-00217-DGMM –NSM

Respetada Administradora General,

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y a la vez hacer referencia a la Nota No. AG-269-21 fechada el 26 de abril de 2021, por medio de la cual nos solicitan que le indiquemos si la nave **XING HAI FENG** con IMO No. **7826233**, se encuentra o encontraba inscrita en el registro panameño.

Sobre el particular, tenemos a bien indicarle, que se procedió con la verificación en nuestros registros y se pudo corroborar que el número OMI 7826233, corresponde a la nave **OCEAN LION**, que estuvo inscrita en el registro panameño desde el 30 de junio de 1995 hasta la fecha de cancelación el 01 de abril de 1999.

Aunado a lo antes expuesto, se realizó la búsqueda de la nave en la plataforma de IHS (SEA-WEB) y se pudo evidenciar que con el número de IMO No. 7826233, aparece la nave **OCEAN GLORY** bajo el registro de Guinea Ecuatorial. Adjunto, la documentación para su referencia.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.


RAFAEL N. CIGARRUISTA G.
Director General

Licenciada

FLOR TORRIJOS

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

Ministerio de Desarrollo Agropecuario

E. S. D.

RNCG/JLO/KP

645

Av. Omar Torrijos Herrera
Edificio PanCanal Plaza, piso 4, oficina 401
P. Box 0843-00533, Balboa, Ancón, Rep. de Panamá

100
2021 ABR 28 09:55AM
Tel.: (507) 501-5106 / 5227
Fax: (507) 501-5405


: THIS REPORT CREATED 26 Apr 2021 21:40

Ship Detail

Ship Name	OCEAN GLORY	Shiptype	Fishing Vessel
IMO/LR No.	7826233	Gross	2,657
Call Sign	3CM2155	Deadweight	1,741
MMSI No.		Year of Build	1980
Flag	Equatorial Guinea	Status	In Service/Commission
Operator	<u>Ocean Lion Shipping</u>	Shipbuilder	<u>Bohaterow Westerplatte</u>

Ownership

Group Owner	Unknown	Address Location	Company No.	9991001
Shipmanager	<u>Ocean Lion Shipping</u>	Address Location	Singapore	Company No. 1637877
Operator	<u>Ocean Lion Shipping</u>	Address Location	Singapore	Company No. 1637877
DOC Company	Unknown	Address Location	IMO Company No (DOC)	
Registered Owner	<u>Ocean Lion Shipping</u>	Address Location	Singapore	IMO Registered Owner No 1637877
Technical Manager	Unknown	Address Location	Company No.	9991001
Bareboat Owner		Address Location	Company No.	

Ownership History

Show extended history

Date	Name	Flag	Group Owner	Shipmanager	Operator	DOC Company	Registered Owner	Price
2003-11	OCEAN GLORY	Equatorial Guinea						
2003-09		Maldives						
1999-10		Belize						
1997-11						Unknown		
1995-07	Ocean Lion	Panama		<u>Ocean Lion Shipping</u>	<u>Ocean Lion Shipping</u>		<u>Ocean Lion Shipping</u>	
1995-99		Unknown						
1994-07		Liberia					<u>Sunwind Holdings</u>	
1994-06			Unknown					
1994-99							Owner Unknown	
1993-06			<u>Vladivostok Trawling</u>					
1993-99		Russia					<u>Vladivostok Trawling</u>	
1992-06			<u>Dalryba JSC</u>					
1992-00		Russia						
1989-06			<u>USSR</u>					
1980-00	Trokhus	U.S.S.R.					<u>Dalryba JSC</u>	
Not recorded Bonavista I								
Originally Trokhus								

Registration, P&I, and Communications

Port of Registry		Flag	Equatorial Guinea
Official Number		Sat Com ID	
Sat Com Ans Back		Fishing Number	
Current P&I Club	Unknown		

P&I Club History

Date	P&I Club
2006-02-20	Unknown

Flag, Call Sign & MMSI History

Date	Flag	Port of Registry	Call Sign	MMSI
2003-11	Equatorial Guinea		3CM2155	
2003-09	Maldives	Male		
1999-10	Belize	Belize City		
1995-99	Unknown			
1995-07	Panama	Panama		
1994-07	Liberia	Monrovia		
1993-99	Russia	Vladivostok		
1992-00	Russia	Nevelsk		
1980-00	U.S.S.R.	Nevelsk		

Three Year Event Summary

Significant Event	Last 12 months	Between 1 and 2 years ago	2-3 years ago
Casualties	0	0	0
Class status changes	0	0	0
Detentions	0	0	0
DOC certificates	0	0	0
Flag changes	0	0	0
Group Owner changes	0	0	0
Inspections	0	0	0
Name changes	0	0	0

Class

Class History

Date	Class	Status
1999-04-00	Russian Maritime Register (IACS)	(Disclassed)
1980-03-00	Russian Maritime Register (IACS)	In Class

Surveys

Crew List

Inspections & Detentions

Data as reported by Port State Control Authorities [Paris MOU Data Feed Update](#)

Safety Management Company

Safety Certificates

Casualty & Events

At most, the first fifty Events are returned. Click [here](#) to return the entire list into Search Results.

Event ID	Name at time of Incident	Event Type	Detail	Significance	Start Date
606398	Trokhus	Casualty	Foundered	Serious	1994-05-27

Construction Overview

ShipType	Fishing Vessel	Built	1980
GT	2,657	Deadweight	1,741

Alterations & Conversion

Arrangement

Structure	Sequence (Bow to Stern)	Position	Type	Material	Length	Breadth
Tank	01	Cargo Tank	Centre Or Only	Steel (Unspecified)		
Tank	02	Cargo Tank	Centre Or Only	Steel (Unspecified)		
Tank	03	Cargo Tank	Centre Or Only	Steel (Unspecified)		

Construction Detail

Statcode5:B11B2FV; Hull Type:Single Hull; Hull Material:Steel; Hull Connections:Welded; Decks:1 dk; Ice strengthened

Recycling Detail (Broken up ships only)

Service Constraints

Fishing Industry; Sea, Unspecified

Shipbuilder

1980-03 Stocznia Polnocna im Bohaterow Westerplatte - Gdansk Yard/hull No.: B406/05

Sister Ships

Status History

Date	Status
1980-03-01	In Service/Commission
1979-07-20	Launched
1979-04-11	Keel Laid
1978-12-00	On Order/Not Commenced

Supplementary Features

Feature

Ice strengthened
Seiner
Tuna Fishing

Dimensions

Length Overall	85.000	Length (BP)	75.010
Length (Reg)	0.000	Bulbous Bow	No
Breadth Extreme	15.030	Breadth Moulded	0.000
Draught	6.000	Depth	9.200
Keel To Mast Height	0.000		
Displacement	4058	T/CM	0.0

Tonnages

Tonnage Type	One tonnage, unspecified	Tonnage System	New System (International 1969)
Effective Date	1995-07		
Gross Tonnage (GT)	2,657	Net Tonnage (NT)	797
Deadweight (DWT)	1,741	Compensated Gross Tonnage (CGT)	0
Formula Deadweight		Light Displacement Tonnage (LDT)	2,317

Cargo Overview

Grain	0	Bale	1,850	Liquid	0	Gas	0
TEU	0	TEU 14t	0	Insulated	0	Passengers	0
Bollard Pull (t)	0						

Capacities

Bale 1,850

Cargo Handling Gear

Compartments

Hatches

Ro-Ro (Lanes, Ramps & Doors)

Specialist

Tanks

3 Steel (Unspecified) Centre Or Only Cargo Tank(s)

Machinery Overview

1 oil engine geared to screw shaft driving 1 FP propeller Total Power: Mcr 3,825kW (5,200hp) Service Speed: 16.00kts

Auxiliary Engines

Auxiliary Generators

3 x 380kW

Boilers

Bunkers

Prime Mover Detail

Design: Sulzer (Group: Wartsila), Engine Builder: Zaklady Urzadzen Technicznych 'Zgoda' SA - Poland 1 x 8ZL40/48, 4 Stroke, Single Acting, In-Line (Vertical) 8 Cy. 400 x 480, Mcr: 3,825 kW (5,200 hp) at 530 rpm

Thrusters

1 Thwart. CP thruster (f) , 1 Tunnel thruster (a)

Trading Areas Last 12 Months

AIS Position

(No AIS Messages)



Leaflet | © IHS Global Ltd 2021, © DigitalGlobe, Inc., © OpenStreetMap contributors

Berth Calls

At most, the last 50 movements are returned for calls in the previous 12 months.

Click [here](#) to return all. Berth calls are comprehensive for cargo carrying ships; tankers, bulk carriers, container ships visiting major ports but may cover smaller ports

Country Port Terminal Berth Arrival Departure Hours Draught +/-

Port Calls

At most, the last 50 movements are returned.
 Click [here](#) to return all movements for the ship or on a port to view port details.

Ships in Port Port of Call Country Arrival Date Arrival Draught Sailing Date Sail Draught Hours in Port

[Click here to see the latest movements displayed in OpenStreetMap Maps](#)

Port Callings Calendar

No port callings calendar data available for last 12 months. If you believe this is an error contact CustomerCare@ihsmarkit.com

Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
31						

Port Callings Visualisation

No port callings data available for last 12 months. If you believe this is an error contact CustomerCare@ihsmarkit.com.



Highchart

STS Pairings

At most, the last 50 suspected STS pairings for the last year and the possible STS type are returned. Suspected STS pairings are recorded for cargo carrying ships; tankers, bulk carriers, container ships over 5,000gt for cargo and bunkering operations. Fishing transshipments to refrigerated vessels over 5,000gt are also recorded.

Draught +/- Berth or Position Type Other Ship Ship Type STS Start STS End Hours Draught +/-

© 2021 IHS Global Limited. IHS Global Limited assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has a contract with IHS Global Limited and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.

Zimbra:**vquiros@arap.gob.pa**

RE: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG and NIKA vessels

De : Domingue, Gerard (NFITD)
<Gerard.Domingue@fao.org>

mié., 29 de sept. de 2021 04:51

 5 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG
and NIKA vessels

Para : Flor Torrijos <ftorrijos@arap.gob.pa>

Para o CC : hsfes <hsfes@arap.gob.pa>, Rudick Kant
<rkant@arap.gob.pa>, IOTC-Secretariat <IOTC-
Secretariat@fao.org>

Dear Ms Torrijos,

We wish to inform you that we have examined the requests made by your office to update the details of the vessels, XING HAI FENG and NIKA, in relation to flag State identified in the IOTC IUU Vessels List. In relation to our examination we wish to inform you of the following:

- Updating the flag information for the vessel, NIKA, should be a straightforward procedure since the vessel was cross-listed by the IOTC from the list of CCAMLR. Given that CCAMLR has already updated the flag information for this vessel to "Unknown", we can follow suit on that basis.
- Updating the flag information for the vessel, XING HAI FENG, is a bit more complicated. Since the vessel was directly listed by the IOTC, request to change the vessel detail (in this case the flag State) is required to be submitted by an IOTC Member or a Cooperating non-Contracting Party (CPC). Please refer to paragraph 30 of the attached Resolution. Since Panama is not a CPC of the IOTC, the request will have to be tabled at the next meeting of the Compliance Committee and Commission meeting, in May next year. Alternatively, if Panama has "friendly" country, which is an IOTC CPC, you could explore the possibility for that country to submit the request. The list of IOTC CPCs can be found at the following link: <https://www.iotc.org/about-iotc/structure-commission>. Please let us know which way that your office would wish to proceed, so that we can take a decision on when to update the IOTC IUU Vessels List.

We thank you and look forward to receive your soonest advice.

Kind regards,

Gerard Domingue

From: Flor Torrijos <ftorrijos@arap.gob.pa>

Sent: 28 September 2021 19:25

To: IOTC-Secretariat <IOTC-Secretariat@fao.org>

Cc: hsfes <hsfes@arap.gob.pa>; Rudick Kant <rkant@arap.gob.pa>

Subject: Re: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG and NIKA vessels

Dear Mr. Executive Secretary O' Brien,

Thanks for your communication and confirmation.

We thank you in advance for your considerations, remaining at your disposal to clarify or answer any consult you may have on the subject.

Kind regards,

Flor



Flor Torrijos Oro
Administradora General

Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol)
Correo: ftorrijos@arap.gob.pa
Tels: (507)511-6000

www.arap.gob.pa

Síguenos:
arap_panama

De: "iotc-secretariat" <IOTC-Secretariat@fao.org>

Para: "ftorrijos" <ftorrijos@arap.gob.pa>

CC: "hsfs" <hsfs@arap.gob.pa>, "Rudick Kant" <rkant@arap.gob.pa>, "iotc-secretariat" <IOTC-Secretariat@fao.org>

Enviados: Martes, 28 de Septiembre 2021 7:51:56

Asunto: RE: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG and NIKA vessels

Dear Ms Oro,

We acknowledge receipt of your below message and the one previous to that, which were addressed to the Executive Secretary of the IOTC. Please accept our apologies for not acknowledging the earlier message, which unfortunately escaped our attention, after first sight.

We shall give consideration to the official letters and revert back to your office in the coming days.

Thank you for your kind understanding.

Sincerely,

Gerard Domingue

Compliance Manager
Indian Ocean Tuna Commission
P.O. Box 1011, Seychelles
Tel: +248-4225494
E-mail: Gerard.Domingue@fao.org
<http://www.iotc.org>



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



Indian Ocean Tuna Commission
Commission des Thons de l'Océan Indien

iote ctoi

From: Flor Torrijos <ftorrijos@arap.gob.pa>
Sent: 24 September 2021 04:49
To: OBrien, Chris (NFITD) <Chris.OBrien@fao.org>
Cc: IOTC-Secretariat <IOTC-Secretariat@fao.org>; Domingue, Gerard (NFITD) <Gerard.Domingue@fao.org>; DeBruyn, Paul (NFITD) <Paul.DeBruyn@fao.org>; hsfes <hsfs@arap.gob.pa>; Rudick Kant <rkant@arap.gob.pa>
Subject: Re: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG and NIKA vessels

Dear Mr. Executive Secretary O' Brien,

We hope you and all you staff are well.

I communicate in this opportunity, as a kindly reminder if our previous communication and in order to consult of said email and attachments were duly received by the the Commission.

Thanks in advance.

Kind regards,

Flor

 <p>ARAP Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá</p>	<p>Flor Torrijos Oro Administradora General</p> <p>Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol) Correo: ftorrijos@arap.gob.pa Tels: (507)511-6000</p> <p>www.arap.gob.pa     Síguenos: arap_panama</p>
--	---

De: "ftorrijos" <ftorrijos@arap.gob.pa>
Para: "chris obrien" <chris.obrien@fao.org>
CC: "iote-secretariat" <iote-secretariat@fao.org>, "gerard domingue" <gerard.domingue@fao.org>, "paul debruyn" <paul.debruyn@fao.org>, "hsfs" <hsfs@arap.gob.pa>, "Rudick Kant" <rkant@arap.gob.pa>
Enviados: Martes, 14 de Septiembre 2021 16:01:08
Asunto: Official Letter AG-739-2021 - XING HAI FENG and NIKA vessels

Dear Mr. Executive Secretary O' Brien,

We hope that you and all the IOTC staff are well during this complex times.

On this opportunity, we proceed to submit the official letter in reference and regarding the aforementioned vessels, for your consideration.

We thank you in advance for the attention on this subject.

Kind regards,


Flor



Flor Torrijos Oro
Administradora General

Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol)
Correo: ftorrijos@arap.gob.pa
Tels: (507)511-6000

www.arap.gob.pa     Síguenos:
[arap_panama](#)

 **iotc_cmm_1803.pdf**
631 KB

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 26 de abril de 2021.
AG-269-21

Ingeniero
RAFAEL CIGARRUISTA
Director General
Dirección General de Marina Mercante
Autoridad Marítima de Panamá
República de Panamá

Estimado Ing. Cigarruista:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez solicitar su asistencia para que nos brinde información de la nave denominada XING HAI FENG, con IMO No. 7826233, si la misma se encuentra o encontraba inscrita dentro del registro panameño. Esto se debe a que el buque en referencia está incluido en las distintas listas de buques que han cometido actividades de Pesca INDNR. En dichas listas, se muestra como pabellón la República de Panamá, situación que consideramos necesaria dilucidar oportunamente para conocer si efectivamente esta nave es o fue de nuestro pabellón o si dicha nave no ha portado nuestro registro patrio.

Para su referencia, abajo encontrará detalles de la nave con información registrada en cada una de las listas indicada por OROP:

Vessel Name	Previous Names	Flag	Previous Flags	Callsign	IMO no	Beneficial Owner	Operator	Activities	Listing RFMOs
XING HAI FENG	OCEAN LION	PANAMA	EQUATORIAL GUINEA	3FHW5	7826233	Ocean Lion Shipping S.A., Panama City, Panama	Ocean Lion Shipping S.A., Panama City, Panama	Contravention of IOTC Resolution 02/04, 02/05, 03/05/ Violation de la résolution de la CTOI 02/04, 02/05, 03/05.	IOTC, ICCAT, GFCM, SIOFA

Aunado a lo anterior, en el caso que la nave en mencion sea panameña, quisieramos conocer su opinión en cuanto a la posibilidad de realizarse una diligencia de inspección y posible detención de la nave. Como en casos anteriores, somos concedores que estas acciones dependerán de las solicitudes que le hagamos al respecto, sin embargo, quisieramos contar con esta información para manejar el caso de una manera proactiva.

En virtud de todo lo antes expuesto, por este medio le solicitamos la interposición de sus buenos oficios para que nos certifique el estatus de dicha nave ante la AMP o en su defecto si la nave no ha sido registrada.

Nos mantenemos atentos a sus comentarios, a fin de poder tomar las decisiones que correspondan, dependiendo de la situación registral que mantenga la nave ante la Dirección que usted regenta.

Quedo de usted, aprovechando la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General

FT/RD/rk



**AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA**

DIRECCION GENERAL OF MARINA MERCANTE

Departamento de Registro de Buques

NAVE CANCELADA

27-abr.-2021

NAVE	<i>OCEAN LION</i>
NOMBRE ANTERIOR	BONAVISTA I
NUMERO PATENTE	2249996
RADIO	3FHW5 LIC. RADIO MMSI
PROPIETARIO	OCEAN LION SHIPPING S.A.
DIRECCION	C/O 2 JURONG EAST STREET 21 05-19/20 IMM BUILDING, SINGAPORE 2260
PAIS PROPIETARIO	POLAND
REPRESENTANTE	SHIRLEY & ASOCIADOS
CLASIFICACION	PESCA
TIPO DE BUQUE	
T. BRUTA	2,657.00 T. NETO 797.00
FEC ABANDERAMIENTO	30-junio-1995
FEC_IMPUESTO	01-enero-2000
AÑO CONSTRUCCION	1980
ESTATUS	NO ESPECIFICADO
NO IMO	7826233
SOCIEDAD_CLASIFICADORA	PANAMA REGISTER CORPORATION
Lugar Abanderamiento	DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE
PAIS RENUNCIA	LIBERIA
RESPONSABLE CUENTA RADIO	PANAMA MARINE COMPANY, INC.

DATOS DE CANCELACION

FEC CANCELACION	01-abr.-1999
RESOLUCION	647-98-10-08
CAUSA	Oficio
PAIS DESTINO	NO INDICATED
COMPRADOR	EJEC. 99-01-04

**AQUATIC RESOURCES AUTHORITY OF PANAMA
GENERAL ADMINISTRATION OFFICE**

Panama, June 30th, 2022.
AG-611-2022

To Honorable
Camille Jean Pierre Manel
Executive Secretary
International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas, ICCAT.

Dear Mr. Manel:

The Republic of Panama, through the Aquatic Resources Authority, respectfully addresses you in order to inform that, the refrigerated cargo vessel **QIAN YUAN**, with IMO number **8819691**, call sign **H3YK** and owned by **GINSIL HOLDING GROUP LIMITED**, with international fishing license of activities related to fishing number 04-105-6063-252-979, has been suspended since May 4th, 2022, and subsequent suspension before the different RFMOs where she was registered; As a result of an administrative sanctioning process before this Authority, through final resolution, the vessel has been sanctioned for contravening our national laws, and carrying out illegal, unreported and unregulated fishing activities.

According to our IUU Protocol, this Authority in coordination with the Panama Maritime Authority as an asset restraint measure preventing the vessel from being cancelled from the registry (Panamanian flag) and the transference of ownership; however, despite the efforts to conclude this sanctioning proceeding, in our investigations we have noticed that the said vessel continued to be engaged in transshipping operations after this administration suspended the fishing related activities license.

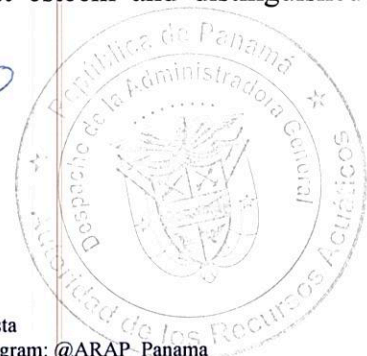
Therefore, we request your contribution in transmitting CPC and CNCP members of the Commission to not allow this vessel to continue with fishing related activities, discharge any products or receive services at sea in your regulated body waters because they are related to illegal, unreported and unregulated fishing activities. We really appreciate if you have related information that you can provide to this Authority and please, kindly proceed to circulate this document among the Commission members.

I take this opportunity to reiterate the assurances of my highest esteem and distinguished consideration.

Yours sincerely,



CARLOS CASTRO
Acting General Administrator



Re: PA Official Letter_Qian Yuan, IMO 8819691

De : Vivian Quiros <vquiros@arap.gob.pa>

dom., 03 de jul. de 2022 00:20

Asunto : Re: PA Official Letter_Qian Yuan, IMO 8819691

📎 2 ficheros adjuntos

Para : info <info@iccat.int>**Para o CC :** hsfes <hsfes@arap.gob.pa>, administraciongeneral <administraciongeneral@arap.gob.pa>, Gabriel Caballero <gcaballero@arap.gob.pa>

Dear Ms. Jeanny,

Thank you for your prompt assistance in this important situation. I hereby inform you that we are evaluating all the possible actions to follow according to our protocol, so your wise comments, based on the provisions of Rec. 21-13 of the ICCAT, will be internally proposed to our Administration to be considered in decision-making.

We reiterate our gratitude for your considerations and the Commission's support.

Best regards.



Licda. Vivian Quiros (OWD)
Asistente Técnico
Dirección de Cooperación y Asuntos Pesqueros Internacional
Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol)
Correo: vquiros@arap.gob.pa
Tels: (507) 511-6008 Ext. 205

www.arap.gob.pa

    Síguenos:
[arap_panama](#)

From: "info" <info@iccat.int>**To:** "Vivian Quiros" <vquiros@arap.gob.pa>, "info" <info@iccat.int>**Cc:** "hsfes" <hsfes@arap.gob.pa>, "administraciongeneral" <administraciongeneral@arap.gob.pa>, "Gabriel Caballero" <gcaballero@arap.gob.pa>**Sent:** Friday, July 1, 2022 2:03:09 AM**Subject:** RE: PA Official Letter_Qian Yuan, IMO 8819691

Dear Vivian,

We acknowledge receipt of your mail and attached letter, which will be circulated to all CPCs as you request. Does Panama wish for this vessel to be included on the draft ICCAT List of IUU Vessels which is currently being compiled? If so, we should be grateful if you could provide us the information required by Rec 21-13 on form <https://www.iccat.int/Forms/CP11-IUUst.xls> available on the ICCAT web site. Thanking you in advance,

Yours sincerely,

Jenny Cheadle
Head of Compliance Department
ICCAT Secretariat
c/Corazon de Maria 8-6º
28002 Madrid
Spain – Espagne – España

From: Vivian Quiros <vquiros@arap.gob.pa>
Sent: viernes, 1 de julio de 2022 4:44
To: info <info@iccat.int>
Cc: hsfs@arap.gob.pa; administraciongeneral@arap.gob.pa; Gabriel Caballero <gcaballero@arap.gob.pa>
Subject: PA Official Letter_Qian Yuan, IMO 8819691
Importance: High

** CORREO EXTERNO. Verifique remitente antes de abrir adjuntos o hacer clic sobre enlaces **

Dear Mr. Camille,

Hope this email finds you well. Please find attached the Official Letter AG-611-2022 from our General Administration regarding the Panamanian Cargo Reefer Vessel: Qian Yuan, IMO 8819691 related to IUU activities, kindly proceed to circulate this document among the Commission Parties.

Best regards.



Licda. Vivian Quiros (OWD)

Asistente Técnico

Dirección de Cooperación y Asuntos Pesqueros Internacional

Edificio la Riviera - Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Bella Vista (Antigua Estación El Árbol)

Correo: vquiros@arap.gob.pa

Tels: (507) 511-6008 Ext. 205

www.arap.gob.pa



Síguenos:
[arap_panama](https://www.facebook.com/arap_panama)